



## CUBA EN EL CARIBE: ESCENARIOS POST COTONÚ

**Katarzyna Dembicz**, *(Universidad de Varsovia)*  
**Tomasz Rudowski**, *(Universidad de Varsovia)*

### ABSTRACT

*El objetivo del presente artículo es marcar los posibles escenarios de la inclusión de Cuba en la agenda caribeña a partir de los acuerdos post Cotonú. Para poder lograrlo se tomó en cuenta la especificidad socio-cultural y político-geográfica de las Partes del nuevo Acuerdo, sus relaciones internacionales y el legado histórico. El análisis FODA es el principal método aplicado, que permitirá indicar las condiciones individuales de una posible decisión tomada por Cuba en el contexto de sus Fortalezas y Debilidades así como las posibles Oportunidades y Amenazas.*

### INTRODUCCIÓN

Las relaciones de la UE con los Estados de África, el Caribe y el Pacífico son un ejemplo de la formación de nuevos lazos en las relaciones económicas y políticas internacionales, que se remontan a la génesis de la era colonial. El marco institucional de estas relaciones está en constante evolución, ajustándose en mayor o menor medida a las realidades económicas y políticas, lo que hace de este tema un problema de investigación pertinente y actual, debido a los cambios recientes (Whiteman 2017, Montoute 2017, Kennes 2018, Boidin 2020).

El objetivo principal del presente artículo es marcar los posibles escenarios de la inclusión de Cuba en la agenda caribeña a partir de los acuerdos que sustituyen al de Cotonú, firmado el 23 de junio de 2000, entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra. En víspera de la expiración en el 2020 de la Asociación de Cotonú, las nuevas negociaciones iniciaron en el año 2018 y concluyeron a inicio del 2021. El documento final publicado con la fecha del 15 de abril 2021, bajo el título “Partnership agreement between [the European Union / the European Union and its Member States], of the one part, and Members of the Organisation of African, Caribbean and Pacific States, of the other part” (EC 2021), se reserva la posibilidad de posteriores cambios y advierte que: se presenta al público con fines informativos, puede sufrir modificaciones adicionales y será definitivo

una vez firmado por las Partes. A pesar de su aún no definitivo carácter es importante plantear el debate (dudas y sugerencias) sobre el papel de Cuba en la agenda caribeña, en un escenario definido a partir del convenio post Cotonú, del cual la Isla formará parte. El documento publicado oficialmente por la Comisión Europea enumera los siguientes países del Caribe como signatarios: Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Belice, República de Cuba, Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Granada, República Cooperativa de Guyana, República de Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República de Surinam, República de Trinidad y Tobago.

Hasta ahora, a pesar de ser el mayor Estado insular en la región, Cuba no fue parte del acuerdo ACP – UE firmado en Cotonú. A lo largo del tiempo, desde que se fundó en el año 1975, el Grupo ACP ha evolucionado de una alianza de 46 Estados para incluir 79 países en 2003. En este grupo, 77 países firmaron efectivamente el Acuerdo de Cotonú y se beneficiaban de él. Cuba es miembro del Grupo ACP, pero no firmó el Acuerdo de Cotonú. La inclusión de Cuba en la nueva Asociación Unión Europea – Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) crea diversas posibilidades de cooperación para todas las partes y tal vez innovadoras.

El principal desafío para la UE es mantener su cooperación con las tres subregiones de la OEACP ampliando los tratados de libre comercio y continuar promoviendo los valores consagrados en los Tratados de la UE. El documento post Cotonú reformula los problemas a enfrentar y solucionar conjuntamente, poniendo énfasis en los temas ambientales y de cambio climático. Además, reconoce la necesidad de estrategias específicas para cada región geográfica, formulando protocolos regionales. Gracias a ello, la nueva propuesta adquiere una perspectiva regional y local, incluyendo la dimensión cultural de los diferentes temas y áreas de trabajo, reconociendo el aporte que pueden tener los pueblos originarios y poblaciones autóctonas en construir puentes de diálogo y solucionar los problemas. Tal como lo declara el artículo 37 sobre “Cultura y desarrollo sostenible” (Culture and sustainable development): *The Parties reaffirm that culture is a key element of sustainable development and an integral component of its social, economic and environmental dimensions. They commit to the integration of a cultural perspective in their development policies and strategies, by taking into consideration cultural specificities, and local and indigenous knowledge systems,* y el artículo 38 sobre “La diversidad cultural y mutuo entendimiento” (Cultural diversity and mutual understanding) en su 3er punto dice: *The Parties recognise the role that culture plays in the preservation of peace and national cohesion. They affirm that respect for the diversity of cultures, tolerance, dialogue and cooperation, in a climate of mutual trust and understanding, are key to establishing and maintaining peace and security and in reconciliation processes, as well as restoring the collective memory and the social linkages among communities. They shall strengthen the role of culture in building resilience, as well as achieving sustainable post-crisis recovery and reconstruction, particularly in urban development.* (EU 2021: 29)

Estamos convencidos que la especificidad socio-cultural y político-geográfica de las Partes del Acuerdo, sus relaciones internacionales y el legado histórico, son factores cruciales para poder crear unos eventuales escenarios de la posible inclusión de Cuba en la agenda del Caribe en condiciones post Cotonú. Por tal motivo el presente *paper* será subordinado a la siguiente construcción temática:

1. El Caribe: una diversidad difícil de “domesticar” en un proceso de integración regional
2. Cuba y la integración con el Caribe: historia y desafíos
3. Lomé, Cotonú y los nuevos acuerdos post Cotonú
4. El Caribe en el panorama post Cotonú
5. Análisis FODA de inclusión de Cuba en la agenda del Caribe post Cotonú
6. Posibles escenarios de la inserción de Cuba en la agenda caribeña post Cotonú.

Partimos de la suposición que, la propuesta del nuevo Acuerdo tomó en consideración la corriente del pensamiento crítico sobre los tradicionales modelos de desarrollo y crecimiento económico, por lo tanto la visión expuesta en el Documento se adopta mucho mejor a los retos de la crisis ambiental global y a los ODS definidos por la ONU. En el caso del Protocolo Regional para el Caribe las directrices serán difíciles de realizar, ya que algunos de los objetivos del cambio se contradicen, especialmente en el ámbito del avance en el crecimiento económico y desarrollo de una industria extractivista que deberían transcurrir paralelamente a la transformación de políticas ambientalistas. Además, la especial situación de Cuba, inmersa en un continuo conflicto político con Estados Unidos, crea dudas sobre la posibilidad de una plena participación del país en el proceso de integración caribeña y colaboración intergubernamental. Dada la circunstancia de que el Protocolo Regional para el Caribe enfatiza la cuestión de la integración y diálogo regional como una de las principales cuestiones, ésta la tomaremos en cuenta en primer lugar, refiriéndonos a las experiencias hasta ahora vividas por Cuba y el Caribe.

Teniendo en cuenta los supuestos anteriores, intentaremos mostrar los posibles escenarios de la inclusión de Cuba en la agenda caribeña y los desafíos que enfrenta, prestando atención a la historia de la relación de Cuba con la región del Caribe y la UE. Se considerarán factores significativos sobre la posible incorporación de Cuba al post Cotonú mediante el análisis FODA, que permitirá ver las condiciones individuales de una decisión tomada por este país en el contexto de sus fortalezas y debilidades así como las eventuales oportunidades y amenazas. Tal herramienta será utilizada en la construcción de posibles escenarios.

## **I. EL CARIBE: UNA DIVERSIDAD DIFÍCIL DE “DOMESTICAR” EN UN PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

Aunque América Latina posee una larga tradición y experiencia en integración regional, el cumplimiento de los objetivos generales de tales procesos podríamos definirlos en su caso como poco fructíferos. Cuando nos referimos a la integración y cooperación regional latinoamericana a menudo los ejemplos a indicar son los de MERCOSUR y el Pacto Andino. Una breve búsqueda en el Internet no nos desvía de tal percepción. Sin embargo, el más temprano acuerdo de cooperación regional es el Centroamericano que se produce en el año 1951 con la firma de la Carta ODECA - Organización de Estados Centroamericano y entre los más efectivos convenios cabe destacar: el de OECS - *The Organisation of Eastern Caribbean States* y el de CARICOM y su CSME - *Caricom Single Market and Economy*. Los mencionados organismos de la región caribeña, aunque agrupan países con economías similares que difícilmente se complementan entre sí, los problemas a enfrentar (políticos, sociales, ambientales, de infraestructura y comunicación) y una trayectoria histórica similar crearon condiciones favorables para la aglutinación de esta comunidad, la cual en búsqueda de fortalecer su posición negociadora internacional construye alianzas regionales.

Después de más de 50 años de experiencias integracionistas, los países del Caribe no han logrado avanzar en la creación de una unión *de facto* que abarque todo el Caribe insular, el de habla hispana, francesa, inglesa y holandesa, donde los procesos de cooperación permitan una aplicada integración regional económico-política. Las características geográficas, al igual que la insularidad de la mayoría de los Estados y su alto nivel de fragmentación, son obstáculos para una efectiva circulación de personas y mercancías, sin embargo la idea de caribeidad<sup>1</sup> y la correspondencia e identificación con ella son un elemento importante a tomar en cuenta, tal como lo es en el caso de la integración europea la identificación con la idea de europeidad.

El acuerdo post Cotonú, así como sus antecesores, relaciona el término Caribe con la localización geográfica de los países firmantes provenientes de una región considerada en desarrollo. Aunque desde Lomé la percepción de las regiones, partes de la Organización ACP, y su relación con la UE ha evolucionado, de una relación vertical Norte - Sur a otra mucho más horizontal, enfa-

---

1. Utilizaremos éste término siguiendo a Andrzej Dembiczy (1979) y no el de caribeñidad.

tizando características propias de cada una de ellas, el *Caribbean Regional Protocol* (del acuerdo post Cotonú) de forma reducida visibiliza la complejidad caribeña y su polifacético carácter. Entre los firmantes del protocolo aparecen Estados caribeños insulares y continentales. En total son 16, lo cual corresponde a más de la mitad de todos los 24 Estados que conforman esta área (sin incluir los Estados Unidos). Tomando en cuenta las dependencias, que son 19 en total, los firmantes caribeños no llegan a representar ni la mitad de todos los territorios de la región – a menudo rivales entre sí. Sobre los antagonismos existentes en su seno, nos escribe muy acertadamente Jean Casimir en su libro *La invención del Caribe*. Por un lado nos presenta la visión del Caribe como región *balcanizada* y por el otro autocentrada. El Caribe balcanizado, región totalmente heterogénea, “compuesto por unidades dispares, como una especie de babel” (Mori 2003: 69), en el cual la identidad caribeña se reduce al vínculo geográfico y tal vez geopolítico. “La segunda visión sería la del Caribe *autocentrado*, es decir, autodefinido y con características propias. Para Casimir, representa una visión orientada hacia el pleno desarrollo del potencial local y de su dinamismo interno. Es obviamente el Caribe poscolonial que ha logrado definir sus propios esquemas como región y está consciente de que, a pesar de las diferencias, sus componentes forman parte de una misma naturaleza o responden a unos mismos intereses” (Mori 2003: 69-70).

Para poder hablar del Caribe, su agenda de relaciones internacionales, integración, desarrollo sostenible, y principalmente los escenarios de participación de Cuba en estos procesos, es indispensable referirnos al significado del término “Caribe”. Partiendo de la suposición de que, la complejidad de la región caribeña y las múltiples interpretaciones del término “Caribe” son factores importantes en la construcción de relaciones interestatales. Desde la perspectiva meramente territorial y de geografía humana podríamos constatar que el Caribe es un espacio de pequeñas dimensiones, sumamente complejo y de una histórica y contemporánea importancia geoestratégica. Como lo señala Nuñez Jimenez (1995), es una región con una identidad joven, en proceso de construcción y cristalización, donde los factores de afluencia jugaron un papel primordial. Se podría añadir también, que como toda palabra construida y pronunciada por el ser humano, está cargada de historias, en consecuencia de ideologías, discursos e imaginarios (Gaztambide 2006).

El Caribe como sujeto de relaciones internacionales se emancipa muy tarde, a partir de los sesentas del siglo XX es cuando empieza este proceso. La creación en 1965 de CARIFTA - *The Caribbean Free Trade Association*, la posterior fundación de CARICOM - *Caribbean Community* en el año 1973, y finalmente la modificación del nombre de la CEPAL en el año 1984 (según la resolución 1984/67), que incluyó el término “Caribe” en la denominación de esta entidad de la ONU pasando a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe, son hechos significativos, gracias a los cuales el Caribe como región y comunidad de Estados pasó a incorporarse a las relaciones internacionales. La culminación de este proceso se dio con la creación, en el año 1994, de la Asociación de Estados del Caribe (AEC):

*Al construirse la Asociación de Estados del Caribe, el 1994, se dio un paso verdaderamente trascendental en la historia de los pueblos del Caribe Insular y Continental. El Caribe cobra importancia creciente en el panorama mundial y esto hace que muchos investigadores, estadistas, geógrafos e historiadores, se pregunten ¿cuál es su identidad cultural?, ¿qué es política y geográficamente?, ¿cómo se resolverá con el tiempo su amalgama de etnias y civilizaciones tan disímiles?* (Nuñez Jiménez 1995: 57).

La AEC refuerza en la nomenclatura internacional el término Gran Caribe, gracias al cual en el imaginario colectivo sobre esta región empiezan a funcionar los Estados continentales que bordean el Mar Caribe. Aunque la AEC es una institución de carácter consultivo y en los últimos años bastante pasivo, entre sus propósitos incluye “identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a:

- a. fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico;
- b. desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados Miembros y con terceros;
- c. promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que ofrezca oportunidades de cooperación y concertación y, permita incrementar los beneficios que brindan

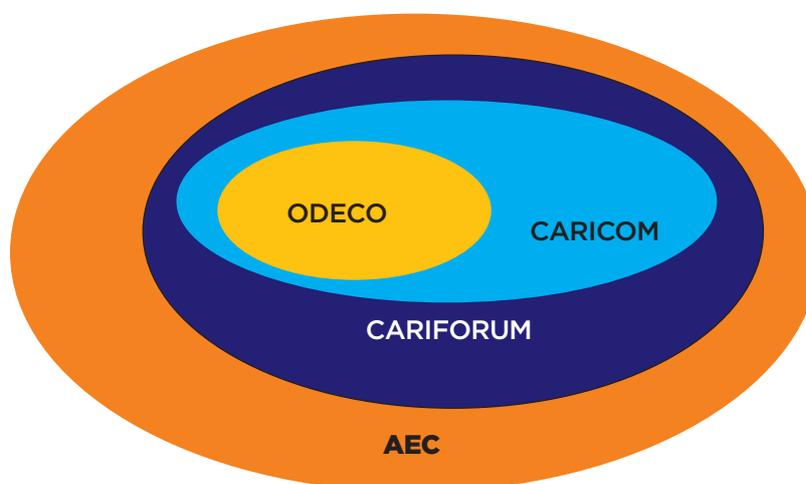
a los pueblos del Caribe los recursos y activos de la región, incluido el Mar Caribe;  
 d. establecer, consolidar y ampliar, según el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos de desarrollo y de los sistemas normativos de la región.” (AEC 1994).

Por lo tanto, siguiendo a J. Casimir, podríamos constatar que la Asociación de Estados del Caribe es la esencia del Caribe *autocentrado*, es el fruto de la maduración de ideas sobre la construcción de una identidad regional.

La percepción y definición del Caribe fue transformándose con el tiempo, con el aporte de los académicos, artistas y políticos. Las descripciones una vez se enfocaban más en elementos culturales, como es el caso del ecólogo y ornitólogo Robert Porter Allen el cual en su libro *Birds of the Caribbean* (1972) nos dice, que el Caribe llega hasta donde suenan las maracas. En otros casos, la definición del Caribe se vincula estrechamente con la experiencia esclavista y plantacionista de la región. Es el caso del destacado historiador y político Eric Williams, el cual hablando sobre el Caribe se refería a su área insular rodeada de un conjunto de países continentales donde la economía de plantación se desarrolló con el uso de la fuerza barata y esclava de África y de otras partes del mundo (Williams 1978). Para poder entender el actual estado de integración regional en el Caribe es indispensable referirnos a Shirdath Ramphal - político guyanés, diplomático e intelectual. En su visión del Caribe delineó el patrón de las relaciones internacionales en la región, anticipando así el estado actual que vivimos (Gaztambide 2006). Parafraseándolo, el Caribe hay que entenderlo en términos de círculos cada vez más amplios. En el más estrecho se incluyen los territorios ex-británicos y ex-holandeses y los que sufren aun la dominación colonial. El segundo será más amplio y abarca las Islas del “viejo” Caribe, las que han compartido la temprana experiencia de colonización y de libertad: la isla Haití (conformada por dos Estados - Haití y la República Dominicana) y la de Cuba. Finalmente, el círculo más amplio, en el cual los márgenes de la identidad caribeña se tornan borrosos o confusos y donde descansan los Estados de Centro- y Suramérica extendiéndose desde México hasta Venezuela y las Guyanas. Inspirado en las palabras de Ramphal “Andrzej Dembicz, uno de los más tempranos estudiosos en abordar el tema que nos ocupa, propuso visionariamente en 1979 a ese ‘Caribe amplio’ como ‘el círculo de parentesco que en muchos sentidos viene forjándose un real futuro político-económico’ a la vez que como región de estudio” (Gaztambide 2006: 16).

El reflejo de esta última descripción del Caribe es sin duda el esquema de integración y cooperación que nos propone Iván Ogando (Director FLACSO República Dominicana) que, al igual que Shirdath Ramphal y Andrzej Dembicz, maneja el concepto de círculos de influencia, presentado a continuación en el gráfico no. 1.

**GRÁFICO 1: ESQUEMA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL CARIBE**



Fuente: Iván Ogando Director de FLACSO - RD “La integración Caribeña y la UE en el contexto Post-Cotonú” (Access: 13.08.2021) <https://www.youtube.com/watch?v=i9bCF0bX4jQ&t=4121s>

Cabe destacar la correlación entre la dimensión de los círculos y el nivel de integración que nos presenta el esquema: en cuanto más amplio es el círculo regional más débiles son los lazos y avances en la integración. Proceso que podemos definir siguiendo a Joseph Nye (1964: 54-55) “como lo que constituye partes en un todo o lo que crea interdependencia, puede ser desmembrado en integración económica (formación de una economía transnacional), integración social (formación de una sociedad transnacional) e integración política (formación de una interdependencia política transnacional). Estos tres conceptos pueden ser desmembrados a su vez en subtipos más interesantes y útiles, asociados cada uno a una medición clara”. A continuación analizaremos los tres pilares de integración, con el fin de acercarnos a responder a la pregunta ¿si en el caso del “amplio Caribe” - una región de antagonismos, disparidades y disonancias - le será difícil realizar el proyecto de un eficaz proceso de integración y cooperación regional?

El RAE define lo transnacional como un fenómeno que se extiende a través de varias naciones. El transnacionalismo por lo tanto podemos entenderlo como la creación y mantenimiento de múltiples lazos a través de fronteras y límites. El transnacionalismo político, económico y social se asocia con la pérdida de una parte de la soberanía nacional, factor muy importante para regiones en proceso de construcción de su identidad. Para el Caribe, como región en formación política y cristalización identitaria, el profundo apego a la soberanía y sentimientos nacionales pueden considerarse un obstáculo para la creación de una estrecha unión intergubernamental. Cabe destacar que entre los 25 miembros de la AEC - Asociación de Estados del Caribe (sin contar los Miembros asociadas) se encuentran territorios que obtuvieron su independencia muy temprano - a inicio del siglo XIX y otros a finales del siglo XX. Entre los primeros se encuentra Haití, país que para poder preservar su soberanía y ser reconocido como Estado independiente fue obligado a pagar una indemnización a Francia, lo cual tuvo consecuencias económico-financieras muy duraderas. En el segundo grupo podemos indicar como ejemplo a Belice (ex colonia británica) que se independiza muy recientemente, justo hace 40 años en 1981, y adquiere estatus de monarquía constitucional formando parte del *Commonwealth* (Mancomunidad de Naciones). También la inestabilidad política es otro elemento del sentido de la soberanía. Varios gobiernos de la región experimentaron múltiples golpes, las sociedades sufrieron dictaduras e intervenciones político-militares. La fragilidad de la soberanía se profundiza con la existencia de conflictos territoriales, presentes entre los miembros de la Asociación. Belice es un ejemplo de territorio en disputa (con Guatemala) así como lo fueron y son otros en esta área: Guayana Esequiba entre Venezuela y Guyana, Isla San Andrés entre Nicaragua y Colombia, o la disputa limítrofe entre Nicaragua y Costa Rica. Deberíamos añadir a ello las disputas territoriales con Estados Unidos: como el reclamo de la base de Guantánamo por Cuba y La Isla de Navaza por Haití.

Resumiendo, será difícil lograr en el caso de la región caribeña, como lo denomina Nye, la formación de una interdependencia política transnacional que abarque las Antillas Mayores y Menores del Caribe o a escala mayor - el Gran Caribe. Esto se debe a la existencia de diferentes factores de índole político-histórico que influyen en el proceso de construcción de la soberanía, creando rupturas y resentimientos. Hacen que las reminiscencias coloniales estén presentes en la memoria colectiva de los pueblos caribeños. La evocación más clara de ello son los miembros asociados de la AEC - territorios de ultramar de los Estados de la Unión Europea.

La colonización europea, como bien sabemos, influyó en la formación económica del Caribe y dejó un rostro característico de denominación común para la región - la economía esclavista y de plantación. Sin embargo, las diferentes fórmulas de administración y comercio aplicadas por los imperios, así como de trata de esclavos han forjado diferentes caminos de desarrollo. Por lo tanto, en el marco de una gran variedad étnico-cultural caribeña y de formación de identidades locales, a pesar de una homogeneidad y “monotonía” económica que caracterizaba este espacio hasta finales del siglo XIX, es posible identificar y distinguir diferentes vías, derroteros de desarrollo socio-político y económico: el camino de Haití, de Dominicana, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, el de Caribe inglés, Caribe francés y Caribe holandés. Esta diversidad hace que existan pueblos y grupos que sientan mayor vínculo y apego con Europa y su “patria chica” insular, que con el proyecto de una “patria grande” caribeña. El reflejo de ello lo encontramos en la afirmación del escritor trinitario V. S. Naipaul, quien nos dice: “nada se ha creado

en las Indias Occidentales y nada se creará nunca”, o la de algunos antillanos francófonos que se consideran “franceses de color” (Mori 2003).

En el caso de la creación de una economía transnacional caribeña, a nuestro parecer, éste será un proceso difícil de lograr aunque no imposible, lo cual se comprueba con el funcionamiento de la CARICOM o la OECS, donde la integración es avanzada y existe la unificación monetaria. Sin embargo, en ambos casos sus Estados Miembros pertenecen al círculo más estrecho, denominado así por Ramphal, que incluye ex colonias británicas, francesas y holandesas y los territorios que sufren aún la dominación. Los Estados miembros de estas dos organizaciones, además de co-crear una economía transnacional, forman parte de una política transnacional extra-regional siendo socios del *Commonwealth* o perteneciendo a las potencias europeas como territorios de ultramar.

El marco social es el tercer espacio de cambio que identifica Nye (1964) en un proceso de integración. Las sociedades transnacionales caribeñas representan un área de interés para los investigadores, entre los cuales se destaca Jorge Duany. En nuestro caso, tomaremos como referencia sus ideas y propuestas presentadas en el artículo “Las diásporas de las Antillas hispánicas: una comparación transnacional” del año 2010.

Las sociedades caribeñas en general se pueden denominar como transnacionales por los intensivos flujos migratorios que han experimentado, así como la creación y mantenimiento de múltiples lazos a través de fronteras y límites. Los movimientos migratorios intra- e interregionales, la creación de diásporas fuera de las islas y su fuerte vínculo socio-económico con las sociedades insulares forjan este proceso. Tal como escribe Duany “El transnacionalismo (...) conlleva imaginar comunidades más allá del estado nacional, transformando las relaciones sociales y generando prácticas que desafían los modelos estacionarios del espacio físico y cultural. La dispersión y reasentamiento masivo de personas fuera de sus lugares de nacimiento perturban los vínculos establecidos entre territorios, estados y ciudadanías” (Duany 2000: 269). Las diásporas caribeñas (ej. jamaíquinas, cubanas, dominicanas, garífunas, entre muchas otras) mantienen un fuerte vínculo sociocultural con sus lugares de nacimiento, además son un sostén para las economías locales en el país de origen. Como ejemplo puede servir el caso de la República Dominicana, que registra una diáspora en EE.UU. superior a 2 millones de personas y en el año 2020 las remesas alcanzaron una cifra antes no registrada, que superó los 8 mil millones de dólares (Banco Central de la República 2021). Sin embargo, aparte de los datos económicos, la transnacionalidad de una sociedad puede ser analizada desde la postura que adquiere el Estado emisor ante sus ciudadanos residentes afuera. Jorge Duany en sus estudios presenta un panorama bastante complejo, indicando los obstáculos que puede sufrir una sociedad antes de lograr una plena convergencia entre la población insular y la emigrada. Para el análisis toma los casos de Cuba, Puerto Rico y República Dominicana, y los siguientes indicadores:

- La política del país emisor hacia sus ciudadanos en el exterior
- El reconocimiento de doble ciudadanía
- El voto en el exterior
- La relación del país emisor con el país receptor (en su caso con EE.UU.)
- El estado legal de los inmigrantes al llegar al país receptor (caso de EE.UU.)
- La política migratoria del Estado receptor
- El contexto de recepción de los migrantes
- El tipo de migración (unilateral/bilateral, etc.)
- El nivel de las remesas.

Duany concluye que “pese a las presiones de la globalización, los estados nacionales siguen encuadrando la vida cotidiana de la mayoría de la gente, incluyendo aquellos que viven fuera de su país natal”. Indica que las demarcaciones estatales en el mundo contemporáneo, a pesar de su irrelevancia cada vez mayor para las prácticas e identidades culturales, mantienen una continua importancia y que en síntesis, el transnacionalismo de los migrantes depende en buena medida de los nexos políticos y económicos preexistentes entre estados emisores y receptores (Duany 2010: 278).

El resumido panorama regional que pudimos presentar de las tres dimensiones que componen la integración nos explica la atomización de este proceso en el caso caribeño. La historia del Caribe nos enseña que este espacio se encuentra en la búsqueda de alianzas, favorecida por las dinámicas mundiales y el proceso de globalización. La hasta ahora gobernanza global que giró, tal como lo indica Serbín (2018), en torno a valores promovidos por el Occidente (la creación y consolidación de instituciones y normas internacionales, la promoción de los derechos humanos y de la democracia, y la liberalización económica) está sujeta a críticas, de las cuales surgen nuevas propuestas con nuevos actores y líderes internacionales. De ello deriva la alianza de la República Dominicana con el SICA – Sistema de Integración Centroamericana, la cooperación de los países caribeños en el marco del ALBA y el PetroCaribe, y una modificada mirada a la asociación con la UE en la cual se toma en cuenta las especificidades de cada Parte firmante del Acuerdo post Cotonú. Actualmente, la Parte caribeña, aún inmersa en divisiones entre el Norte y Sur Global, sujeta a la dominación económica y política de los ex-imperios coloniales y de Estados Unidos, pero en constante búsqueda y cristalización de su identidad y un propio y original derrotero será una difícil contraparte para la UE. La necesidad de responder a las exigencias sociales, mirar hacia dentro de los Estados, finalmente buscar una estrategia que permita sacar ventajas de la gran diversidad de la región y el sistema que representa son retos sustanciales. Mientras se mantenga la fragmentación y la multiplicidad de órganos de integración, muchos de los cuales incluyen a los mismos actores, será complicado mantener una agenda común caribeña. La dificultad deriva de las pequeñas patrias que conforman esta área geográfica, donde el nivel de pertenencia a ella varía. A nuestro parecer, estos son los principales y cruciales elementos para entender los fracasos, hasta la fecha, en la creación y consolidación de un único organismo integrador a nivel regional y la débil participación de Cuba hasta ahora.

## **II. CUBA Y LA INTEGRACIÓN CON EL CARIBE, HISTORIA Y DESAFÍOS.**

Los procesos de integración sea política, social como económica requieren flexibilidad y a su vez una capacidad de consenso de las partes que participan en tal proceso. Obviamente, cuanto mayor sea la variedad de objetivos políticos de éstas, sus experiencias históricas y diversidad cultural, es mayor la posibilidad de que aparezcan antagonismos y, a su vez, los procesos de cooperación encuentren obstáculos y brechas. Tal heterogeneidad representa la región caribeña, donde el legado histórico dejó su huella en los procesos de integración. Gérard Pierre-Charles muy acertadamente concluyó que “pocas regiones del mundo han experimentado un choque de tanta envergadura y por tan largo período histórico como el provocado en el Caribe por la colonización europea”. La rivalidad de los imperios europeos causó en el Caribe el fenómeno de la “balcanización”, con su fragmentación política y lingüística. Prácticamente cada isla evolucionaba sin lazos o con pocos contactos respecto a las otras. Todo esto provocó una falta de conexión entre sí, lo cual hizo que estuviesen conectadas casi únicamente con la metrópolis. Con el tiempo, la región fue evolucionando dentro de la fuerza de atracción de los Estados Unidos (Pierre-Charles 1981: 14, 20-21), siguió siendo políticamente y económicamente dependiente del Occidente y funcionó al margen de las relaciones internacionales. En esta situación histórica estalló la Revolución Cubana, que por el alcance de su impacto, no solo cambió radicalmente la sociedad cubana, sino también fue impulsor de cambio para la región caribeña y América Latina en general. A partir del año 1959, la base de la nueva política exterior cubana la constituía un nacionalismo revolucionario y antiimperialista. Cuba buscaba su autonomía y soberanía a través de sus esfuerzos secesionistas en el contexto de relaciones con EE.UU. Su política provocó el aislamiento de la isla en el sistema interamericano y en 1962 su gobierno fue excluido de la OEA. A consecuencia, en 1964 los Estados americanos asumieron el compromiso de romper relaciones diplomáticas y consulares con Cuba al igual que suspender el comercio, excepto en alimentos y medicamentos (Domínguez 1989: 115-116). Durante el período 1959-1989, Cuba se independizó de los Estados Unidos y sujetó su política en tres pilares básicos: pertenencia a los países socialistas (desde 1972 formó parte del Consejo de Ayuda Mutua Económica, CAME), participación activa en el Movimiento de Países No Alineados (miembro fundador) y solidaridad con los países del entonces llamado Tercer Mundo, también buscando estrechar lazos con América Latina y el Caribe. La política cubana era extremadamente activa y ya a mitad de los 70. se levantaron las sanciones de la OEA contra la

isla (Arrighi 2009). En 1975, por primera vez desde 1959, Cuba se incorporó a un organismo de cooperación regional - el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

La desintegración del bloque soviético requirió una redefinición de los objetivos y supuestos de la política exterior cubana. La supervivencia del régimen político es hasta ahora el objetivo principal de las acciones emprendidas, mientras que las cuestiones económicas y sociales son de carácter secundario. Otros temas importantes son: el levantamiento del bloqueo comercial de Estados Unidos; desarrollo económico sostenible basado en una integración justa con la economía mundial, evitando dependencias adicionales; profundización de la cooperación Sur-Sur; desarrollo de la unidad y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe, así como la solidaridad con las naciones que se oponen a Estados Unidos. La diplomacia médica y la ayuda humanitaria cubana son un ejemplo del uso del *soft power*, gracias al cual La Habana adquiere un capital simbólico que le permite obtener apoyos en el ámbito internacional y ampliar su propia autonomía (Feinsilver 2008: 273-285; Kruijt 2019: 293).

Con el tiempo, Cuba ha demostrado su capacidad de cooperación dentro de las organizaciones internacionales regionales (la Isla está integrada a ALADI, AEC, CELAC y las Cumbres de las Américas). También juega un papel clave en el grupo ALBA, que puede considerarse un intento de creación de una propia estructura regional, que al mismo tiempo no se opone a las existentes (Preciado Coronado 2011; Serbín 2018).

Durante la Guerra Fría, la política de los países caribeños hacia Cuba fue un indicador de las posturas de éstos en referencia a la dominación estadounidense en la región. A principios de la década de los setentas, los cuatro países más grandes de la región (Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago, Barbados) establecieron relaciones diplomáticas con Cuba. Con el tiempo, el Caribe se convirtió en el vocero del levantamiento de las sanciones económicas contra esta isla, que fue ampliando su influencia. Después de la revolución granadina de 1979, Cuba se transformó en el principal socio de éste país. La intervención militar estadounidense en Granada en 1983 enfrió las relaciones de Cuba con la región (Martínez Reinosa 2011: 206-215). El cambio en la política cubana en la década de los 90 hizo que las relaciones con regiones como la Unión Europea y el Caribe fueran más prioritarias. Es en ese momento que, en la conciencia de los pequeños países caribeños, Cuba dejó de parecer como una amenaza regional y un “caballo de Troya” de la URSS (Servín 2004: 11-12). Desde entonces, Cuba podía contar con un mayor apoyo de los países caribeños en los contactos con la UE y la lucha contra la Ley Helms-Burton así como el soporte a la denuncia cubana de la política de bloqueo impuesta por EE.UU.

Reasumiendo, a partir de los noventa Cuba experimenta una reactivación plena de sus relaciones con el Caribe, y entra en una etapa de construcción de la colaboración, en miras hacia nuevas propuestas y formas integracionistas. En el año 1994 se incorpora como Estado fundador a la Asociación de Estados del Caribe y consolida sus nexos bilaterales con la CARICOM. A partir de 1990 CARICOM decide cooperar con Cuba pero no le otorga el estatus de observador. En el 2000 se firmó el Protocolo del Acuerdo Comercial y Económico entre CARICOM y Cuba, y en el 2017 el Segundo Protocolo del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica entre CARICOM y Cuba para facilitar el estrechamiento de los existentes lazos comerciales. Cada tres años, a partir del 2002, se celebran las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco del mecanismo CARICOM-Cuba (Martínez Reinosa 2011: 216-221). La última VII Cumbre CARICOM-Cuba tuvo lugar en 2020, y se convocó en un contexto marcado por la aguda crisis sanitaria y socioeconómica a escala global. Durante el encuentro se analizaron los retos que implica para la región caribeña la presencia de la pandemia del coronavirus (COVID-19) y las medidas para contenerla. Rogelio Sierra, viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, subrayó que “los lazos que unen a Cuba y el Caribe están basados en principios como el respeto mutuo y la independencia, y valores como la solidaridad, amistad, hermandad, gratitud y apoyo pleno al Caribe, planteados por el líder histórico de la Revolución Cubana” (Serna Duque 2020).

El activismo internacional de Cuba el cual incluye la participación en diferentes organismos intergubernamentales no excluye a la ACP. Es desde 1997 que Cuba envía señales de interés de sumarse a los trabajos de esta organización, así como al Acuerdo de Lomé, inspirada por los

propios países caribeños e incluso de la UE. La idea fue apoyada por los países caribeños y africanos con los que Cuba tradicionalmente durante años tuvo buenas relaciones. Otro elemento significativo en la maduración de las relaciones cubanas con CARICOM, es la participación desde 1998 en el CARIFORUM - Foro del Caribe (con el consentimiento de los ministros de asuntos exteriores de los Estados miembros de la UE). El CARIFORUM gestiona las relaciones entre CARICOM y la Unión Europea, incluidos, desde 2008, los acuerdos de libre comercio (EPA) y es un subgrupo de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico que sirve como base para el diálogo económico con la UE (Silva 2014). En octubre de 2008, la UE firmó un Acuerdo de Asociación Económica con el Foro del Caribe, un grupo de quince Estados caribeños. Este viene aplicándose con carácter provisional desde el 29 de diciembre del 2008. Cuba es miembro observador del CARIFORUM pero no participa en los acuerdos de Cotonú (Trillard 2012: 13-14). Debido a la terquedad de países como Finlandia, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido, la membresía de pleno derecho se condicionó al progreso en la democratización y la protección de los derechos humanos. Cuba ha declarado en repetidas ocasiones su voluntad de adherirse al acuerdo que regula las relaciones UE-ACP, y el 8 de febrero del 2000 hizo una solicitud formal para adherirse al acuerdo de Cotonú. Sin embargo, debido a las sugerencias de veto por parte de los Países Bajos, Suecia y Gran Bretaña en el Consejo de la UE, Cuba retiró su solicitud el 26 de abril del mismo año. A pesar de lo anterior, desde el 14 de diciembre del 2000 Cuba se convirtió en miembro del Grupo ACP, pero no parte del acuerdo de Cotonú, por lo que no pudo beneficiarse de éste. No obstante, desde el 2007 Cuba sacó provecho de la financiación regional y temática de la UE fuera del FED (Kennes 2018: 5). En diciembre de 2002, Fidel Castro volvió a declarar su voluntad de adherirse al Acuerdo de Cotonú, y los países de CARICOM la apoyaron y solicitaron a la UE que iniciara un procedimiento que involucrase a Cuba en el acuerdo sin condiciones previas. Sin embargo, como resultado de las detenciones masivas y represiones en la Isla contra el movimiento opositor, en marzo y abril del 2003 (denominado “primavera negra”), la Comisión Europea suspendió el procedimiento el 1 de mayo del mismo año. El gobierno de Cuba de nuevo retiró su solicitud de adhesión al Convenio de Cotonú, además rechazó toda ayuda proveniente de la UE acusando a los gobiernos europeos de complicidad con Estados Unidos en la invasión de Irak (Ojeda Revah 2012).

Cerrando sus puertas hacia Europa, al inicio del nuevo milenio el gobierno de La Habana tuvo que buscar nuevas alianzas, también en el Caribe. Es por este motivo que con entusiasmo se involucró en la construcción de nuevas iniciativas como CELAC y ALBA. Los investigadores cubanos escriben de manera muy apologética sobre este último organismo internacional, afirmando que el ALBA es el epítome y modelo de una nueva integración antiliberal y de cooperación multilateral (García Lorenzo 2012; Fernández Tabío 2014). Varios países del Caribe han sido miembros y se han beneficiado de PETROCARIBE, el acuerdo de cooperación energética financiado en su gran mayoría por Venezuela y dirigido a los Estados caribeños, incluidos los centroamericanos. Parte de ellos han sido miembros de ALBA, y Cuba estuvo participando de manera muy activa en ambas iniciativas.

La crisis venezolana al igual que el debilitamiento político de los gobiernos de la izquierda progresistas en la región influyeron en la posición de Cuba en el ámbito internacional y disminuyeron el nivel de inversiones latinoamericanas en la Isla. A pesar de estos obstáculos, Cuba no dejó de colaborar con el Grupo ACP y los países del Caribe, por eso los representantes de la ACP, tanto del Caribe como de África, en muchas ocasiones expresan su agradecimiento a Cuba por la solidaridad y la contribución de Cuba al movimiento anti-apartheid, la reducción del analfabetismo, la lucha contra las pandemias y otras enfermedades en el marco de la cooperación en salud y educación, así como en los ámbitos del deporte y la mitigación de riesgos ante desastres naturales. Roberto Azevêdo, el Director General del Grupo ACP en 2019 afirmó que “la erradicación de la pobreza, el enfrentamiento y adaptación al cambio climático y la promoción de políticas sociales que generen igualdad, deben ser ejes centrales para desarrollar la cooperación entre nuestras naciones”. Hasta 2019 más de 190.000 cooperantes cubanos han dado servicios en los países que integran el Grupo ACP y se han formado 30.000 jóvenes de estos países (Prensa ACP 2019).

La integración de Cuba con el Caribe encuentra diferentes obstáculos y condicionantes. Jacqueline Laguardia Martínez Reinoso (2018), científica cubana, enumera los principales, como:

- El inestable y desalentador clima económico regional;
- Las altas tasas de endeudamiento de los PEIDS caribeños y la escasez de IED (Inversiones Extranjeras Directas), el creciente desempleo y la baja productividad;
- El alto costo del transporte intrarregional;
- Desconocimiento que existe en el Caribe sobre las posibilidades de negocio y las especificidades del ecosistema económico, institucional y legal de Cuba;
- Desconocimiento por parte de Cuba sobre las oportunidades y atractivos económicos de fortalecer los vínculos económicos con el resto del Caribe;
- Percepción dominante de “competencia” por sobre “complementación”;
- Lazos económicos históricamente determinados y fortalecidos con otros socios;
- Insuficientes mecanismos de financiación y de crédito;
- Barreras idiomáticas;
- El bloqueo de Estados Unidos sobre Cuba;
- Temor al tamaño y potencialidades de Cuba.
- Martínez Reinosa en su trabajo sobre las relaciones cubano-caribeñas enumera también lo más importante por hacer para mejorar tal proceso:
  - Identificar espacios de complementación, más que de competencia;
  - Aprovechar los espacios establecidos para impulsar los vínculos económicos entre Cuba y el resto del Caribe, sobre todo a partir de lo acordado en el marco del Acuerdo con CARICOM;
  - Impulsar las iniciativas para promover el comercio de servicios y el turismo multidestino;
  - Continuar el incremento de opciones para el transporte, sobre todo marítimo;
  - Capitalizar las experiencias positivas en las acciones conjuntas de cooperación en el intercambio económico (confianza, capacidad de trabajar juntos);
  - Interesar al sector empresarial en explorar los mercados interregionales;
  - Profundizar en el conocimiento sobre la región, la cual es diversificada en su ordenamiento político, economías y sociedades;
  - Pensar en “lo caribeño” desde una perspectiva de desarrollo socioeconómico más allá de su significación histórica y cultural (Martínez Reinosa 2018).

### **III. LOMÉ, COTONÚ Y LOS NUEVOS ACUERDOS POST COTONÚ**

El ACP se formó en 1975 como resultado de la firma del Acuerdo de Georgetown sobre la Organización del Grupo de África, Caribe y Pacífico y el mismo año estos países llegan a un consenso con la Comunidad Europea firmando el primer Convenio de Lomé. Los signatarios fueron 9 miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y 46 de sus antiguas colonias en África, el Caribe y las regiones del Pacífico. Por parte del Caribe los signatarios fueron: Las Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Con el tiempo, el grupo ACP creció a 79 países. El primer acuerdo (Lomé I) se celebró por 5 años, luego se firmaron otros: Lomé II (1980-1984), Lomé III (1985-1989), Lomé IV (1990-1994) y Lomé IV bis/revisado (1995-1999). Como se indica en la literatura los convenios de Lomé se basaron en tres pilares: comercio, cooperación al desarrollo y cooperación política. Hubo varias modificaciones en los instrumentos y procedimientos, pero la configuración básica se quedó igual. Estos acuerdos tenían diferentes mecanismos y objetivos. Entre las marcas distintivas de los convenios de Lomé estaban las preferencias comerciales unilaterales otorgadas por Europa al grupo ACP, así como la provisión europea de ayuda al desarrollo a través del FED. Ambos elementos proporcionaban incentivos para los países ACP los cuales buscaban estrechar y continuar la relación (Montoute 2017; Whiteman 2017). Vale la pena subrayar que, en cuanto a los derechos aduaneros, se suprimieron en casi todos los productos industriales, y para los productos agrícolas fueron levantados o reducidos.

La evaluación de los acuerdos de Lomé crea ciertas dificultades. A pesar de las ventajas que obtuvieron en el mercado europeo los productos provenientes de los países ACP y la ayuda al desarrollo otorgada, estos tratos preferenciales no afectaron significativamente en el nivel de desarrollo socioeconómico de las antiguas colonias europeas. También cabe indicar que la participación de los países ACP en el comercio europeo disminuyó significativamente, del 6.7% al 3%, durante el período 1976 - 1998. Otro problema que quedó pendiente a resolver fue la baja diversificación de la canasta exportadora, ya que el 60% de las exportaciones totales de los

países ACP representaron solo 10 productos. Las Convenciones de Lomé reflejaban el marco completo de la cooperación Norte-Sur, pero con el tiempo evolucionaron hasta convertirse en una herramienta de relaciones muy complicada, con demasiados objetivos, instrumentos y procedimientos. El resultado de la cooperación UE-ACP a menudo se evalúa como un accionar con largas demoras, alta burocratización, reducida eficiencia y bajo impacto en un desarrollo bastante cuestionable (ECDPM 2001: 3).

Después de 20 años de la experiencia en la cooperación, bajo el lema de Acuerdos de Lomé, la Comisión Europea inició un proceso de revisión exhaustiva que abarcó los tres pilares del acuerdo: comercio, diálogo político y cooperación. La idea era que para el siglo XXI estaría en marcha una estructura de cooperación renovada y mejorada (Kennes 2018: 3). Este proceso condujo a la creación del llamado “Libro Verde” (EU Commission 1996) y sentó las bases para las negociaciones de un acuerdo sucesor (1998-2000) que se firmó el 23 de junio del 2000 en Cotonú, la capital de Benín.

El Acuerdo de Cotonú consta de un preámbulo, un texto sustantivo dividido en 6 partes, 6 anexos y protocolos con anexos. La primera parte contiene disposiciones generales sobre los objetivos, principios y destinatarios del acuerdo, al que también se invitó a instituciones y organizaciones no gubernamentales (véase Artículo 4). La segunda parte consta de disposiciones institucionales y la tercera se refiere a las estrategias de cooperación económica y para el desarrollo. La cuarta parte cubre las disposiciones sobre la cooperación financiera. La quinta trata de los países, islas y enclaves menos desarrollados y la última sexta se refiere a las disposiciones finales.

El Acuerdo de Cotonú retuvo los principales instrumentos de las asociaciones anteriores, como el sistema institucional (Consejo de Ministros UE-ACP, Comité de Embajadores UE-ACP, Asamblea Parlamentaria Paritaria UE-ACP, Secretaría General), instrumentos financieros, asistencia técnica. Según el acuerdo, se negociarían nuevos acuerdos comerciales en consonancia con la OMC, liberalizando el comercio y poniendo fin al principio de no reciprocidad en las preferencias comerciales. El objetivo principal era fortalecer la dimensión de cooperación, adaptarse a las reglas y estándares de la OMC de entonces e integrar a los países ACP en la economía mundial.

Los objetivos principales del Acuerdo de Cotonú indicaban reducir la pobreza para erradicarla definitivamente, apoyar el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países socios, así como facilitar la integración progresiva de sus respectivas economías en la economía mundial (Artículo 19)<sup>2</sup>. Las tareas que contribuyen a la implementación de estos objetivos deben llevarse a cabo de acuerdo a los siguientes principios:

- los socios del Acuerdo son iguales;
- los países ACP determinan sus propias políticas de desarrollo;
- la cooperación no es solo entre los Gobiernos (los parlamentos, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y los interlocutores económicos y sociales también desempeñan una función);
- los acuerdos y prioridades de cooperación varían según algunos aspectos como los niveles de desarrollo de los países.

El Acuerdo de Cotonú se basó en cinco pilares:

**1. una dimensión política reforzada:** diálogo político, prevención y resolución de conflictos por medios pacíficos, respeto de los derechos humanos, principios democráticos y estado de derecho. Es importante destacar que la violación de la cláusula democrática (Artículo 9) permite la activación de mecanismos de consulta (Artículo 96) y, en consecuencia, la suspensión de la cooperación. Ya en el primer año del acuerdo, el procedimiento del artículo 96

---

2. El Artículo 19 del tratado, en opinión de los autores del presente análisis, enumera antiguas metas que no conducen en realidad (desde la perspectiva contemporánea) a la erradicación efectiva de la pobreza.

se aplicó a Zimbabwe, Haití, la República de Fiji y Costa de Marfil. Desde el año 2000 este artículo se ha aplicado unas quince veces. Probablemente, incluso si Cuba fuera parte del acuerdo, sería difícil para ella obtener beneficios económicos del mismo, entre otros debido a las limitadas libertades civiles y la persecución de la oposición en 2003, a consecuencia de lo cual la UE aplicó medidas ante el gobierno cubano en el marco de la Posición Común;

- 2. una mayor participación:** participación en la cooperación entre la sociedad civil y el sector privado para utilizar los fondos de ayuda de manera más eficaz: a través de actividades para el desarrollo económico de la región: desarrollo del sector privado, inversiones, política sectorial, reformas, desarrollo social y cultural, y cooperación e integración regional;
- 3. un enfoque de cooperación más estratégico,** centrado en la reducción de la pobreza; nuevas asociaciones económicas y comerciales: nuevos acuerdos comerciales y EPAs/AAE (Artículo 36), protección de la propiedad intelectual (Artículo 46), protección del medio ambiente (Artículo 49), cumplimiento de las normas laborales (Artículo 50);
- 4. una mejora de la cooperación financiera:** suspensión de sistemas Stabex (el Sistema de Estabilización de Ingresos por Exportación) y Sysmin (el Sistema de Ayuda a los Productos Mineros), posibilidad de compensar pérdidas por ingresos por exportación de materias primas y bienes agrícolas; financiación de proyectos y programas del FED/EDF.

Según las disposiciones del Acuerdo de Cotonú, la cooperación para el desarrollo tiene como objetivo implementar y avanzar en las estrategias locales que cubran cuestiones económicas, culturales, medioambientales y de creación de instituciones. Las estrategias referentes a las políticas de desarrollo de cooperación ACP-CE/UE tratarán de:

- a) “conseguir un crecimiento económico rápido, constante y generador de empleo, desarrollar el sector privado, aumentar el empleo, mejorar el acceso a los recursos productivos y a las actividades económicas y fomentar la cooperación y la integración regionales;
- b) promover el desarrollo social y humano, contribuir a garantizar una distribución general y equitativa de los beneficios del crecimiento y favorecer la igualdad entre ambos sexos;
- c) promover los valores culturales de las comunidades y su interrelación específica con los factores económicos, políticos y sociales;
- d) promover el desarrollo y las reformas institucionales, reforzar las instituciones necesarias para la consolidación de la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y economías de mercado eficaces y competitivas; desarrollar las capacidades al servicio del desarrollo y la asociación; y
- e) promover la gestión duradera, regeneración y mejores prácticas ambientales así como garantizar la conservación de los recursos naturales” (Artículo 20).

En el Acuerdo de Cotonú se impone una visión de la civilización occidental sobre la comprensión del desarrollo, el crecimiento económico y, sobre todo, la correlación entre la sociedad civil y la economía de mercado (Artículo 1). En opinión de los autores de este trabajo, el Acuerdo de Cotonú instaló una visión europea del desarrollo como uno de los estándares universales. Sobre la existencia de estos estándares escribe en uno de sus trabajos Gong, investigador norteamericano de relaciones internacionales de origen chino, que nos habla de los “estándares de civilización” que las naciones no europeas tenían que cumplir para unirse a la familia de naciones civilizadas (Gong 1984: 92–93; cf. Rudowski 2018). El Artículo 20 promueve un tradicional modelo de desarrollo que viene implementado “desde arriba hacia abajo”, lo cual choca con las actuales propuestas alternativas. Además el Artículo 10 del Acuerdo Cotonú, bajo la apariencia de promover el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, subraya la importancia de una economía de mercado, industrialización y la competitividad como elementos de la lucha contra la pobreza, cuando la mayoría de estos países se ven afectados por las consecuencias de una catástrofe climática. Otra rareza la detectamos en el Artículo 24 que trata sobre la importancia y el gran papel del turismo en el desarrollo sostenible de los Estados ACP. Basta señalar que la actual situación mundial pandémica demostró la profunda dependencia económica y social de diversos países del ACP de este sector y confirmó que es necesaria la diversificación de los servicios a la hora de combatir la pobreza y el atraso tecnológico, ejemplo de ello es Cuba.

Un punto importante en el Acuerdo de Cotonú fue la cuestión de las inversiones extranjeras y el desarrollo del sector privado. La cooperación UE – ACP debería apoyar, a escala nacional y/o regional, las reformas y las políticas económicas e institucionales necesarias. A la vez, para crear un entorno propicio a la inversión privada y al desarrollo de un sector privado dinámico, viable y competitivo se exigía que la cooperación contenga:

- a) “el fomento del diálogo y la cooperación entre los sectores público y privado;
- b) el desarrollo de la capacidad de gestión y de una cultura de empresa;
- c) la privatización y la reforma de las empresas;
- d) el desarrollo y la modernización de los mecanismos de mediación y arbitraje” (Artículo 21).

El Acuerdo de Cotonú se revisó en el año 2005, a consecuencia de ello se introdujo nuevos elementos: la dimensión política, las estrategias de desarrollo, el mecanismo de inversión, así como los procedimientos de gestión (Serrano Caballero 2012: 178) y en 2007 se centró también en cuestiones como: el cambio climático, la seguridad alimentaria, el VIH/SIDA, la sostenibilidad de la pesquería, el refuerzo de la seguridad en regiones frágiles, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (sustituídos, en 2016, por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible) (Comisión Europea 2020a).

El 3 de diciembre del 2020, la UE y la OEACP llegaron a un consenso político sobre el nuevo acuerdo que sucederá al Acuerdo de Asociación de Cotonú. El acuerdo se rubricó el 15 de abril de 2021, concluyendo así los tres años de negociaciones. El Acuerdo de Cotonú debía expirar inicialmente en 2020, pero su aplicación se prorrogó debido a factores internos y externos que hicieron de las negociaciones un proceso difícil, lento y prolongado. El nuevo Acuerdo, así como el anterior, debería aplicarse por un período de veinte años.

El acuerdo post Cotonú establece valores y principios comunes de la UE y OEACP que se enumeran en los siguientes ámbitos prioritarios: democracia y derechos humanos, paz y seguridad, desarrollo humano y social, desarrollo y crecimiento económicos sostenibles, cambio climático, migración y movilidad (Artículo 1, párrafo 3). Además de una base común que corresponde a todas las Partes firmantes, el Acuerdo contiene tres protocolos regionales para África, el Caribe y el Pacífico, enfocados más en las necesidades específicas de cada región. Estos protocolos regionales llevan su propia gobernanza específica para la gestión y orientación de las relaciones con la UE, incluso a través de comisiones parlamentarias mixtas: África-UE, Caribe-UE y Pacífico-UE (Comisión Europea 2020b).

El nuevo tratado podríamos definirlo como de gran cambio filosófico en las relaciones UE-ACP. En el Acuerdo Cotonú de 2000 los objetivos principales se enfocaban en el desarrollo económico y social del Grupo ACP, y la cooperación era construida bajo el paradigma de las relaciones Norte-Sur. El Acuerdo post Cotonú maneja las relaciones UE-ACP de manera más horizontal y recíproca, dándole mayor énfasis al fortalecimiento de espacios y alianzas multilaterales. La nueva estructura “3+1” de la cual se caracteriza el tratado post Cotonú sirve para reforzar las relaciones de la UE con África, Caribe y Pacífico, pero mantiene al mismo tiempo todos los beneficios del conjunto OEACP-UE. Por lo tanto, la nueva estructura del Acuerdo post Cotonú se compone de dos partes:

1. el Acuerdo Base (para todas las Partes) establece los valores y principios comunes, define áreas prioritarias y estrategias para el trabajo conjunto; y
2. el Protocolo Regional Complementario: determina el enfoque específico para las acciones conjuntas en función de las necesidades de cada región.

El acuerdo post Cotonú implementa un nuevo mecanismo de financiación de la cooperación donde no hay ningún fondo específico. El FED se ha integrado en el presupuesto de la UE y habrá fondos programables dentro del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea. Por lo tanto, la cooperación UE-ACP se financiará a través del presupuesto de la UE y el Instrumento

de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional propuesto (IVDCI<sup>3</sup>). El IVDCI promueve las iniciativas más fuertes, que favorecen el desarrollo y los proyectos intrarregionales y lo conforman tres pilares principales: el geográfico, el temático, y el de respuestas rápidas. Otros componentes de este instrumento son: ayuda monetaria; acción externa y seguridad común; cooperación con territorios de ultramar. La ayuda de la UE al desarrollo en el extranjero, está valorada en 79.500 millones de euros (Morgan 2021). Entre las ventajas del nuevo mecanismo de financiación se puede enumerar: el ciclo financiero multianual, la posibilidad de trasladar los fondos interanuales, varios mecanismos bajo un mismo instrumento, la facilidad en los procedimientos de desembolsos (simplificación), una mayor coherencia de la cooperación, una menor fragmentación de la cooperación y mayor complementariedad. Pero también se puede encontrar las críticas de este cambio, que indican como debilidades: la falta de una cogestión de la programación, menor predictibilidad en los fondos disponibles, falta de asignación intra-ACP, competencia de fondos con Países Menos Avanzados (PMA) (Ogando 2020).

Entre las principales ventajas del nuevo Acuerdo, la Comisión Europea indica, que: este sin duda ayuda a formar una asociación más moderna en la cual se busca dar soluciones a problemas mundiales (medioambientales y climáticos, cuestiones migratorias y de movilidad, temas de paz y seguridad) ya que el nuevo Acuerdo puede ser un instrumento para la ejecución del Acuerdo de París, impulsar la Agenda 2030 de las NU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otro punto importante es, según la CE, la especial atención al crecimiento sostenible el cual incluye la creación de empleos, y en particular a las inversiones y el desarrollo del sector privado (Comisión Europea 2021). Las cuestiones de la salud, género, derechos sexuales y reproductivos, y la migración se encontraban entre las cuestiones en las que llegar a un acuerdo entre los negociadores era más difícil (European Parliament 2021).

En opinión de los estudiosos de las relaciones internacionales, las disposiciones comerciales del acuerdo Post Cotonú son sorprendentemente asimétricas. Según Iana Dreyer, la editora fundadora de Borderlex.eu: “la asimetría en términos de cuyos intereses y cuyo discurso ha prevalecido en esta negociación es evidente. Todos sabemos que el trasfondo del marco de Cotonú es un legado de la época colonial. Pero ya es hora de que entremos todos en el siglo XXI” (Dreyer 2021). Desgraciadamente, el legado colonial se evidencia en el lenguaje del acuerdo que de vez en cuando adquiere un tono moralizador que se puede notar por ejemplo en el artículo 41 sobre “Movilización de inversiones sostenibles y responsables”. En el artículo 42, párrafo 3 sobre “Facilitación y protección de las inversiones” podemos fácilmente identificar cuyos intereses están más protegidos: “Las Partes, de acuerdo con sus respectivas estrategias, acuerdan la importancia de brindar certeza jurídica y protección adecuada a las inversiones establecidas, cuyo tratamiento será de carácter no discriminatorio e incluirá mecanismos efectivos de prevención y resolución de controversias. En ese sentido, reafirman la importancia de celebrar acuerdos internacionales de inversión que preserven plenamente su derecho soberano de regular la inversión con fines legítimos de política pública”. El proceso negociador enfrentó trabas y dificultades, lo cual repercutió en el texto final tal como lo admitió el negociador de la OACPS y ministro de Relaciones Exteriores de Togo, Robert Dussey, afirmando que las cosas podrían haber salido mejor si se hubiera mostrado más solidaridad: “No estábamos de acuerdo entre nosotros. Pero la UE sabía muy bien lo que quería”, dijo (Wilhelm 2021).

#### **IV. EL CARIBE EN EL PANORAMA POST COTONÚ**

Las circunstancias en las cuales se desarrollaban los trabajos sobre el acuerdo que debería sustituir el de Cotonú no pueden considerarse como comunes y ordinarias. La situación sanitaria mundial no es la única condicionante. Principalmente, son los nuevos retos que tuvo que enfrentar en su seno la Unión Europea, como el Brexit y nuevos nombramientos en el Consejo Europeo, pero también el creciente número de problemas globales (cambio climático, dinámicas migratorias, focos de desestabilización) y el fortalecimiento de la multipolaridad del escenario internacional. Todos ellos se reflejan en el texto del nuevo acuerdo post Cotonú.

---

3. Este instrumento es para todos los países no solo de ACP.

La base del nuevo convenio entre la Unión Europea y la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, que representa los valores y principios comunes para todos los países firmantes, se puede considerar mucho más general que el anterior. Los temas específicos del accionar para cada de las regiones ACP los encontraremos en los protocolos regionales, un elemento novedoso en los acuerdos ACP-UE. Los protocolos regionales derivan de la diversidad geográfica de las Partes y enfatizan los desafíos específicos para cada área. En nuestro caso, el *Caribbean Regional Protocol* indica:

- a) reforzar la asociación política regional, que se basará en un diálogo regular y eficaz, y en la promoción de intereses comunes;
- b) profundizar las relaciones económicas, promoviendo la transformación y la diversificación, apoyar el crecimiento y el desarrollo económicos inclusivos y sostenibles a través del comercio, la inversión, el desarrollo del sector privado y la industrialización sostenible;
- c) mejorar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática, perseguir la gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecer la gestión de desastres;
- d) construir sociedades inclusivas, pacíficas y seguras, con un enfoque especial en el avance de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia y la gobernanza, incluida la gobernanza financiera y la seguridad ciudadana;
- e) invertir en el desarrollo humano y social, abordar la pobreza y las crecientes desigualdades, gestionar la migración utilizando su conocimiento y capacidades empresariales, aprovechar la inversión de la diáspora, y garantizar que nadie se quede atrás (EU 2021: 119).

Si bien los primeros dos puntos, que llaman a una mayor integración incluyendo la económica, repiten los objetivos de la vieja Asociación, los siguientes enumeran las preocupaciones contemporáneas, centrándose en el ser humano, su actividad económica y condiciones jurídicas, su bienestar y su relación con la naturaleza. Los derechos humanos que se menciona incluyen los de la tercera y cuarta generación, con lo cual podemos constatar que el documento adopta los cambios del tiempo y responde a las expectativas de las nuevas generaciones de los ciudadanos de la región del Caribe, en la cual varios de los Estados tienen una estructura demográfica joven (como es el caso de Haití, República Dominicana o Jamaica), o se encuentran en proceso de envejecimiento (como Cuba y Barbados). Al respecto citamos el fragmento del artículo 32 del Protocolo (EU 2021: 139):

*The Parties shall contribute to the protection, promotion and fulfilment of human rights in compliance with international law. They shall promote and contribute to the universal ratification and implementation of international human rights instruments, implement those instruments which they subscribe to, and consider accession to those to which they are not yet party. They shall apply in full the non-discrimination principle as set out in Article 9 of the General Part of the Agreement placing a priority on adopting and implementing comprehensive equality and anti-discrimination laws.*

Este punto, como todo el capítulo 1 del Protocolo, conforme a los valores presentados en la parte principal del Acuerdo, debería se supone tener implicaciones en el aumento del respeto y los derechos de grupos minoritarios, incluidos los sexuales (grupos LGBT+), que son discriminados en varios países de la región y las prácticas homosexuales penalizadas con prisión. “Este es el caso de Jamaica, Barbados, Guyana, San Vicente y las Granadinas, Dominica y San Cristóbal y Nieves, todos ellos con leyes vigentes que tipifican a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo bajo los delitos de ‘sodomía’ o ‘indecencia grave’, mientras que la legislación de Granada lo hace bajo la denominación de ‘acto contra natura’. Curiosamente, Antigua y Barbuda y Santa Lucía solo consideran ilegales a las relaciones homosexuales entre varones” (Pascali 2021).

El Protocolo Regional para el Caribe hace llamamiento a una transformación de las actividades económicas en los países caribeños que deberían ser construidas según los ODS, la economía verde y economía azul. El nivel de generalidad que maneja el texto crea un amplio margen de flexibilidad para el accionar por parte de los países del Caribe. Una región que depende profundamente de los suministros de petróleo, basada su economía en energía y recursos fósiles, dependiente del turismo y leyes tributarias favorables a empresas y ciudadanos no residentes.

A la vez es un área con grandes deficiencias y necesidades de uso de nuevas tecnologías en el sector energético, diversificación económica, lucha contra los efectos de desastres naturales. Estos temas se vuelven de suma importancia no sólo para los Estados pero para cada habitante de esta región, tal como lo menciona el artículo 30 del Protocolo (EU 2021: 137):

*The Parties shall cooperate to build the resilience of people, societies and infrastructure to natural disasters, and to increase monitoring, early warning and risk assessment capacities to improve prevention, mitigation, preparedness, response and recovery measures in line with the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction.*

Los países del Caribe llevan décadas trabajando conjuntamente en el marco de organismos internacionales como CARICOM, FAO, ONU, en el ámbito de la mitigación de desastres naturales, también epidemias que afectan la agricultura local. Aunque hoy día el cambio climático, el colapso ambiental, seguridad sanitaria son temas “ardientes”, sin embargo las experiencias exitosas y buenas prácticas en formular políticas migratorias, cooperación internacional y desarrollo humano pueden hacer del Caribe un líder entre los países ACP. Los próximos años serán cruciales para que la región del Caribe prevenga, anticipe y se adapte a los efectos del cambio climático, que afectan fuertemente a sus tierras y poblaciones. Un desafío igualmente importante será cosechar los beneficios del uso sostenible de los recursos marinos, también conocido como la “economía azul”, para aprovechar el potencial de crecimiento de la región y reducir las desigualdades. La aparición del medio ambiente en la agenda de cooperación puede también hacer que Europa quiera mirar de manera más favorablemente a la experiencia caribeña al respecto y sacar conclusiones propicias para ella misma.

Tal como hemos escrito al inicio de este análisis, el Caribe es una región muy heterogénea, debido entre otros al nivel de desarrollo socio-económico, lo cual se visibilizó en el texto del Acuerdo que menciona a Haití como el país más pobre de la región el cual requiere una atención especial. Se subraya también la necesidad de estrechar las relaciones con los territorios de ultramar de la UE, los cuales vinculados políticamente, económicamente y financieramente a Europa, se encuentran despegados de la CARICOM y otros organismos regionales, pero no de la realidad caribeña. Lo cual crea un estado artificial, evidencia la presencia de la herencia colonial, que podemos considerar una sombra permanente en el establecimiento de un diálogo sincero y franco entre Europa y el Caribe, pero también crea divisiones en la misma región que derivan de intereses opuestos.

Resumiendo, aparte de los ya mencionados temas, el Protocolo Regional indica otras áreas de trabajo conjunto como respuesta a los retos a enfrentar, con el fin de lograr una mayor cooperación e integración regional, estos son: en la parte económica, el desarrollo del sector privado e inversión, agricultura y turismo, industrias extractivistas, industrias culturales; en la legal, aumento de justicia e institucionalidad, disminución de la criminalidad y aumento de la seguridad ciudadana; en la del desarrollo humano, mejora de servicios sociales, educación, salud y vivienda.

Analizando el texto del Protocolo, como investigadores opinamos que será muy difícil conciliar los objetivos económicos con los ambientales. Las economías de los países caribeños sufren una gran dependencia del sector turístico (especialmente el turismo masivo) al igual que de la actividad extractivista, sea agrícola, marítima como minera. Todas estas actividades económicas aumentan los riesgos ambientales y vulnerabilizan las sociedades insulares, lo cual viene enumerado como desafío en el texto del Acuerdo. A pesar de la pandemia y el *lockdown global* que descubrió la fuerte dependencia de los Estados caribeños, el acuerdo post Cotonú parece no tener respuesta a estos problemas. Enfatiza las vías de desarrollo y accionar para la región del Caribe, poniendo en los lineamientos al lado del extractivismo, el turismo, y crecimiento económico, la preocupación por el ambiente. Y aunque demuestra cuidado por el ser humano, no lo hace respecto a la naturaleza como tal, el bien sin el cual nosotros los habitantes del Caribe, Europa y otras partes del Mundo no somos capaces de existir. Esta disonancia tal vez sea el tema principal para dialogar y debatir en el marco del Acuerdo por ratificar, más aun cuando cambia la manera de financiamiento de los programas. Hasta ahora CARICOM y sus miembros eran los principales benefactores de los programas, la incorpora-

ción de Haití y República Dominicana cambió el sistema de gravedad, y con la incorporación de Cuba indudablemente esto se profundizará. Cuba, el mayor territorio del Caribe, líder en las relaciones latinoamericanas y con gran experiencia en el trabajo multilateral y diálogo Sur - Sur. El debilitamiento del papel de CARICOM no será exclusivamente efecto de ello, lo será la pérdida del sentido de ser del Cariforum, pero también de la salida de Reino Unido de la Unión Europea - un miembro conservador que se oponía a la aceptación de Cuba como parte de los acuerdos de Cotonú y guardaba de los intereses de sus antiguas colonias, con las cuales mantiene estrechas relaciones en el marco de *Commonwealth*. La ausencia de Gran Bretaña creará nuevas oportunidades para los territorios hispanohablantes, y posiblemente aumentará la independencia en la toma de decisiones por parte de los países del CARICOM, que no sentirán la obligación de respaldar los intereses de Londres ante la UE. Este nuevo escenario internacional es una gran oportunidad para Cuba de crear alianzas caribeñas e integrarse de forma efectiva a los acuerdos post Cotonú. Sobre los efectos de tal asociación y posibles escenarios de ello escribiremos a continuación.

## V. ANÁLISIS FODA DE LA INCLUSIÓN DE CUBA EN LA AGENDA DEL CARIBE POST COTONÚ

Para poder dibujar los posibles escenarios de la incorporación de Cuba en la agenda caribeña es imprescindible tomar en cuenta los distintos factores que se suman a la formación de diferentes soluciones, bajo la condición de que Cuba se integre a la Asociación UE - ACP en el marco del nuevo acuerdo post Cotonú. Con el fin de hacerlo de forma detallada pero a la vez resumida recurriremos al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)<sup>4</sup>, muy útil al examinar instituciones y organizaciones. Es una herramienta metodológica que permite organizar la información recopilada y enmarcarla en un esquema muy estricto de categorización, donde los primeros dos factores Fortalezas y Debilidades corresponden a la situación interna y los siguientes dos - las Oportunidades y Amenazas al ambiente externo (Matusiak 2011). El análisis FODA se utiliza también para detectar las posibilidades de cambio en una región considerada como innovadora o que posee cualidades de serlo. Teniendo todo ello en cuenta, a continuación indicamos los elementos cruciales a favor y en contra de la inclusión de Cuba en la agenda del Caribe post Cotonú, acompañados de un breve comentario.

### A. Fortalezas de Cuba (endógenas)

- **Una política exterior cubana activa, especialmente en la región latinoamericana**  
A veces se describe a Cuba como un país pequeño con una política exterior de “gran potencia”. Esta política tiene como objetivo principal garantizar la soberanía de la isla. Las relaciones más estrechas con los países del Sur y la región de América Latina y el Caribe es uno de los elementos actuales de la estrategia de supervivencia, junto con la actividad en los foros internacionales para desarrollar el multilateralismo. Cuba goza del prestigio entre los países del Sur por su política de solidaridad, que a su vez se incide en una mayor capacidad de maniobra en los foros internacionales.
- **Cuba como puente hacia América Latina**  
La situación donde Cuba es el interlocutor entre Latinoamérica y los países anglo-caribeños aumenta la relevancia regional de la Isla. El activismo cubano y la unidad lingüística y cultural con América Latina acercan el Caribe insular al continente americano.
- **Diplomacia capacitada, con experiencia**  
Cuba posee una buena escuela de diplomacia que incide en su activa política exterior contra su aislamiento internacional y la protección de sus intereses. El personal diplomático de Cuba está bien formado y capacitado, posee una experiencia en dialogar con regímenes autoritarios, militares así como liberales, y éxitos en foros de diálogo internacional.

---

4. SWOT por sus siglas en inglés.

– **Smart power/soft power cubano**

Numerosos investigadores señalan la alta efectividad de Cuba en el uso de su poder blando y las combinaciones de estrategias con el poder duro (la ventaja/el predominio del primero es más visible)<sup>5</sup>. El internacionalismo médico, los programas de alfabetización, la ayuda en casos de desastres traen éxito a la isla en muchos niveles, influyendo en su prestigio y construyendo alianzas internacionales. (Feinsilver 2008; Kruijt 2019; Kruijt 2020; Werlau 2013).

– **La mayor economía del Caribe**

Cuba tiene el mayor potencial económico (el PIB en 2020: 103,131 millones US\$ en precios actuales; nivel de ingresos: ingreso mediano alto) y poblacional en la región del Caribe (más de 11 millones de habitantes) (Banco Mundial 2021). El régimen cubano ha actualizado el modelo económico del país con el fin de permitir la propiedad privada, la venta de inmuebles, permitir el desarrollo del sector privado y creación de empresas privadas que empleen hasta 100 trabajadores. Los empresarios locales de Pymes están dispuestos a desarrollar su actividad económica, lo que se demostró con el boom de actividades en el periodo 2012 – 2018. Cabe señalar también que el emprendurismo local está bien conectado con el mercado caribeño lo cual demuestran viajes privados de compra a Panamá, Guyana u otros destinos para adquirir productos que luego se venden en el mercado cubano. Un punto fuerte de la economía cubana es el sector agroindustrial (con gran potencial, pero en espera de inversiones) o el sector de industria biomédica (competitivo y dispuesto a colaborar).

– **País con libertades sociales y derechos a una vida digna**

Los cubanos gozan de un espectro de libertades individuales que vienen limitadas en otros Estados caribeños donde las relaciones homosexuales y el aborto son todavía penalizadas. Otros temas son los derechos de la mujer y los derechos especiales para adultos mayores. Además de la igualdad, la constitución cubana garantiza también el derecho al agua, un medio ambiente sano, una alimentación sana y el consumo de bienes de buena calidad.

## **B. Debilidades de Cuba (endógenas)**

– **Sistema político**

La República de Cuba es un estado unipartidista con el dominio del PCC-Partido Comunista de Cuba, lo cual indica la falta de pluralismo político. Al mismo tiempo, la poca experiencia en autogestión local acompañada de una burocracia estancada (prácticamente en cada sector del país) consideramos como debilidad. Tal “sistema fosilizado” será difícil de someterlo a las reformas e innovaciones, lo cual se manifiesta en el lento cambio interno de las instituciones y leyes. Lo evidencia el arcaico lenguaje de la nueva Constitución, como el artículo 5: “El Partido Comunista de Cuba, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentando en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos” (Constitución de la República de Cuba 2019).

– **Falta de libertades políticas**

En la Isla son limitadas las libertades de expresión, incluyendo libertad de prensa y reunión.

– **Sistema económico**

El sistema económico de Cuba es incompatible con el mercado libre y el sistema capitalista que dominan el panorama mundial lo cual se refleja en el preámbulo de la Constitución del 2019: “Cuba no volverá jamás al capitalismo como régimen sustentado en la explotación del hombre por el hombre, y que solo en el socialismo y en el comunismo el ser humano alcanza su dignidad plena” (Constitución de la República de Cuba 2019). Debe admitirse que no tiene que ser eso un obstáculo en miras de la experiencia de Vietnam, sin embargo el atraso

---

5. El poder duro en el caso cubano es principalmente la disposición de apoyo militar a Estados en lucha revolucionaria.

tecnológico y el sometimiento ideológico de la economía si lo son. La economía cubana es extremadamente politizada.

– **Un emprendurismo monolingüístico y temeroso**

En Cuba domina un emprendurismo monolingüístico lo que no facilita la cooperación internacional. También como opina Omar Everleny Pérez: “las instituciones cubanas tendrían que cambiar de actitud hacia la cooperación internacional, que muchas veces es vista como una peligrosa concesión que le abre la puerta a la subversión” (González 2020).

– **Exportación**

A causa de los débiles resultados de la exportación cubana y el desequilibrio en el comercio de mercancías con la UE, sin un arreglo transitorio asimétrico, el acuerdo post Cotonú tendría, en la actualidad, un valor cuestionable para Cuba.

– **Falta de experiencia en ser beneficiario financiero del Acuerdo de Cotonú**

Cuba no tiene experiencia en ser beneficiario financiero del Acuerdo de Cotonú (FED, EPAs) pero tiene experiencia en cooperación con países de la UE y recibió ayuda de programas europeos y agencias nacionales de desarrollo – sobre todo francesas y alemanas.

**C. Oportunidades (provenientes de factores externos)**

– **Avance en la innovación**

El cumplir con las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, abordar el tema de las amenazas climáticas y combatir los efectos de la degradación ambiental contribuirán al desarrollo de una estrategia regional de innovación la cual tendrá repercusiones positivas en la innovación tecnológica de Cuba.

– **Profundización de la cooperación internacional con los socios caribeños y la UE**

Uno de los objetivos de los acuerdos post Cotonú es la profundización de la integración y a la vez la cooperación entre las regiones ACP y la UE. Dada la multidimensionalidad del accionar que se incluye en el Acuerdo, y el hecho de que la UE es el primer socio comercial de Cuba, sin duda todo ello aportará al estrechamiento de los lazos de Cuba con la UE y con el Caribe. Probablemente se pueda cristalizar un líder regional. Hasta ahora en una región muy heterogénea y dividida entre el Caribe hispanohablante e inglés, la integración no fue muy efectiva, excepto en el marco de CARICOM. Sin embargo, la incorporación del mayor territorio del Caribe puede contribuir a la dinamización de este proceso.

– **Apoyo a los postulados internacionales de Cuba**

Todos los países integrantes del Acuerdo post Cotonú han votado hasta ahora a favor del cese del bloqueo de Estados Unidos a Cuba. Por lo tanto, podemos considerar que existe un apoyo a la postura internacional de Cuba y sus postulados, no sólo referentes a la cuestión del embargo/bloqueo pero también a la solidaridad internacional en áreas como la educación y salud. Tal como lo señala el Preámbulo de la Constitución cubana: “APOYADOS en el internacionalismo proletario, en la amistad fraternal, la ayuda, la cooperación y la solidaridad de los pueblos del mundo, especialmente los de América Latina y el Caribe”.

– **Beneficios financieros**

Sin duda, la fuente de financiación que representan los programas de la Unión Europea enfocados en la construcción de un sistema estable de cooperación regional traerán beneficios económicos sea a Cuba como para toda la región caribeña. Aún más, cuando los fondos son destinados a temas específicos con el fin de lograr metas de desarrollo sostenible según la agenda 2030 y los ODS.

– **Desarrollo económico e inclusión al mercado internacional**

Si se dan avances en los espacios hasta ahora señalados, Cuba tendrá la oportunidad de vivir una transformación económica, activando sectores de la agroindustria, dinamizando el sector farmacéutico y de bioquímica, y así diversificando su economía. A la vez, podrá

experimentar mayor participación conjunta de instituciones extranjeras en su territorio, tal como todo el Caribe.

**- Una eficaz realización de los ODS definidos por las NU**

Una actuación conjunta de los países caribeños y la financiación de proyectos amigables hacia el ambiente natural, así como la posibilidad de cambio tecnológico serán elementos para la inclusión de Cuba entre los países que trabajan efectivamente en la realización de los ODS. Aún más ahora, cuando Cuba por su situación económica está desarrollando inversiones a nivel local en energía solar y eólica, en cooperación con China y la UE.

**- Mayor relevancia regional y mundial**

En esta etapa de las relaciones Caribe - UE, Cuba podría ser como República Dominicana en Lomé IV o mucho más. Gracias a sus capacidades diplomáticas y relaciones con China, Rusia, Venezuela, México y países anglo-caribeños ampliaría sus propios intereses y también relaciones Sur-Sur y Sur-Norte.

**- Disminución de la presencia de EE.UU.**

Una mayor cooperación con los ACP y la UE puede reducir los efectos de las sanciones estadounidenses impuestas a Cuba.

**D. Amenazas (provenientes de factores externos)**

**- Sanciones impuestas por los Estados Unidos a Cuba**

El marco político, económico y financiero de las sanciones de EE.UU se puede considerar como un conjunto de barreras que limitan la inclusión efectiva de Cuba en la Agenda del Caribe, la cooperación con la UE y el resto de los países del ACP.

**- Desconfianza mutua en el seno de los países de la región**

En el seno de los países del CARIFORUM se dio una desconfianza a República Dominicana cuando esta se incorporó a la cooperación ACP - UE. La entrada de Cuba puede crear recelos por ser el mayor territorio con un perfil de líder, a la vez puede crear desconfianza ya que mantiene relaciones con países que para una parte de los Estados caribeños son oponentes político-económicos.

**- Posible limitación para la soberanía y autonomía del Estado cubano**

Aunque el Acuerdo alude a la soberanía y autonomía de las Partes firmantes, cada proceso de integración requiere delegar una parte de la soberanía y también autonomía decisiva. Cuba está comprometida y apegada a estos valores, lo cual puede causar una pasividad de Cuba en el seno de la organización y a la vez apartamiento del Estado cubano de la principal corriente de cambios.

**- Disminución de la aceptación internacional del modelo cubano**

A pesar de que el Artículo 1. de la Constitución nos dice: "Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva" muchas organizaciones e instituciones cuestionan su sistema político, y lo definen como un "régimen autoritario". Según un informe de The Economist Intelligence Unit (EUI), en el que se cuantifica con un índice de 0 a 10 el estado de la democracia liberal en el mundo, Cuba es el penúltimo país de América Latina, con un nivel de 2,84, que lo posiciona como el número 140 del total de 167 países estudiados, sólo Venezuela está por debajo de Cuba en el ranking (2,76 puesto 143) (EUI 2021). Con una economía fracasada y un sistema político "fosilizado" es cada vez menos atractiva la Isla para los inversores extranjeros.

**- Desconocimiento que existe en el Caribe sobre las posibilidades de cooperación con Cuba**

El escaso conocimiento de los empresarios y funcionarios caribeños sobre las posibilidades

de negocio y las especificidades institucionales y legales de Cuba puede afectar negativamente el desarrollo de la cooperación y debilitar la posición de Cuba en la región.

#### - Posibles interrupciones de la financiación de los proyectos

Debido a la eliminación del FED y la financiación de los programas por medio del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Una Europa Global (IVDCI) existe la posibilidad de cambios en los niveles de financiación y mayor imprevisibilidad de fondos destinados para Cuba y el Caribe, aunque en octubre de 2008, la UE firmó un Acuerdo de Asociación Económica con el Foro del Caribe (CARIFORUM).

Resumiendo el cuadro de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se presenta de la siguiente manera:

#### GRÁFICO 2: ANÁLISIS FODA



Fuente: Elaboración propia

#### VI. POSIBLES ESCENARIOS DE LA INSERCIÓN DE CUBA EN LA AGENDA CARIBEÑA POST COTONÚ

Suponiendo que las Fortalezas y Debilidades las tratamos como condicionantes internas (endógenas) y las Oportunidades y Amenazas como exógenas - provenientes del ámbito externo, en la literatura se indica 4 estrategias principales del accionar dependiendo de la correlación de estos factores. Es decir respondiendo a las preguntas: ¿Si las Fortalezas permitirán aprovechar las Oportunidades? Si las Fortalezas permitirán nivelar o disminuir las Amenazas? ¿Si las Debilidades disminuyen la posibilidad de aprovechar las Oportunidades? y ¿Si las Debilidades aumentan el riesgo de las Amenazas? podemos definir cuatro tipos de estrategias:

- Agresiva, donde las Fortalezas predominan y están correlacionadas positivamente (*in plus*) con las Oportunidades provenientes de su entorno.
- Conservadora, en la cual la entidad analizada funciona en un entorno desfavorable (hostil) pero sus fortalezas están correlacionadas con las Amenazas, por lo tanto puede responder de forma decisiva a ellas. Sin embargo, no existe una perspectiva de desarrollo ya que las fortalezas no corresponden con las oportunidades.

- Competitiva, en la cual prevalecen las Debilidades sobre las Fortalezas, pero la entidad funciona en un entorno amigable (favorable) lo cual le da la posibilidad de permanecer y conservar su posición. Sin embargo, la debilidad endógena le quita la posibilidad de aprovechar las oportunidades que le ofrece el entorno, por lo tanto su enfoque es eliminar las debilidades internas.
- Defensiva, en la cual las Debilidades de la entidad analizada son estrechamente vinculadas con las Amenazas externas, y en consecuencia existe alta posibilidad de que esta quiebre. Esta estrategia está enfocada en la supervivencia de la entidad.

El análisis FODA lo hemos basado en las respuestas a las preguntas arriba citadas, correlacionando cada uno de los factores y elementos definidos y arriba mencionados, evaluando el grado de influencia en escala de 0 a 2, donde el "0" significa influencia nula y el "2" una máxima correlación de los factores. De tal modo obtuvimos el puntaje en el marco de las 4 áreas de valores, del cual se visibiliza que la estrategia competitiva es la más probable:

### GRÁFICO 3: RESULTADOS DEL ANÁLISIS FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	50 PUNTOS (Estrategia agresiva)	31 PUNTOS (Estrategia conservadora)
DEBILIDADES	53 PUNTOS (Estrategia competitiva - la más probable)	38 PUNTOS (Estrategia defensiva)

Fuente: elaboración propia

La incorporación formal de Cuba a las estructuras de cooperación Unión Europea - ACP tendrá múltiples repercusiones. Indudablemente, en el ámbito internacional será un paso en el reconocimiento y aceptación de la actual política cubana y los cambios que tuvieron lugar en la Isla en la última década. A la vez, será ello una clara señal para el Mundo que existen problemas globales por resolver los cuales requieren del abandono de políticas exteriores singulares, que tenían como objetivo castigar y aislar países con visiones de desarrollo político y económico distintas a las de la UE. Aparte del espacio nacional, que será el primer espacio del directo alcance de los efectos del ingreso de Cuba al sistema post Cotonú, el segundo ámbito será el área del Caribe y su sistema de integración. De esta forma la región recibirá un miembro más, hasta ahora aislado pero sin duda con el mayor peso demográfico, territorial, militar y político. A la vez, la actividad internacional de Cuba después del año 1959 puede ser caracterizada como abierta pero en miras de preservar en plenitud su soberanía nacional. Por lo tanto, podríamos preguntarnos ¿qué posturas adoptará Cuba en el marco de la agenda caribeña? sin renunciar a los principios fundamentales de su régimen socioeconómico y político.

Según el análisis FODA realizado, Cuba funciona en un entorno favorable que le da apoyo y la posibilidad de actuar agresivamente u optar por una estrategia de competencia.

Sin duda, Cuba posee unas fortalezas internas que están correlacionadas con las oportunidades, especialmente en el marco del nuevo Acuerdo. Si su entorno actuaría sin recelos y miedos por las posturas de países terceros (como los Estados Unidos), y a la vez se eliminaría o disminuiría los efectos de la debilidad más grande (que es el sistema político vigente), probablemente su incorporación a la agenda caribeña sería exitosa, convirtiéndose Cuba en un líder regional y uno de los principales socios caribeños para la Unión Europea. Sin embargo, las debilidades internas adquieren un alto significado e imposibilitan a Cuba el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Asociación post Cotonú y la región caribeña que se desenvolverá en este entorno.

La estrategia de Competencia, que podría ser el segundo y más probable escenario para Cuba en la agenda caribeña, requiere la eliminación de los obstáculos internos con el fin de

aprovechar plenamente las fortalezas internas y oportunidades que ofrece el entorno. El análisis con claridad indica que los factores internos (considerados como debilidades), como el actual sistema político, la falta de libertades políticas, el vigente sistema económico, un emprendurismo temeroso son amenazas para la posible financiación de proyectos, proveniente del acuerdo post Cotonú. Este cuadro nos puede explicar porque Cuba con tanta cautela se acerca a esta Asociación, ya que este tipo de cambios puede provocar el desmantelamiento del sistema político-económico al interno. Al mismo tiempo, Cuba posee unas condicionantes internas fuertes, las cuales favorecen su incorporación en la agenda caribeña. Ellas puede ser damnificadas si no reciben financiación sus proyectos y en consecuencia podría surgir un Caribe de dos velocidades: el primero que se beneficiaría de los fondos de la UE y el segundo estaría fuera de éstos beneficios. De tal forma se profundizaría una bifurcación ya existente, que se refleja en los antagonismos descritos por Casimir. Este panorama pesimista podría evitarse si Cuba amplía y profundiza sus relaciones estratégicas con los países del Sur global, en el marco del post-Cotonú o fuera de él.

En definitiva, en nuestra opinión, lo más probable es que Cuba firme el acuerdo post Cotonú después de algún tiempo para comprender los posibles beneficios y amenazas, a la vez poder negociar algunas cuestiones importantes. Al respecto, cabe recordar que la supervivencia del régimen político es el objetivo principal para las autoridades cubanas, hoy en día. La UE es consciente de ello, por lo que el embajador de la UE en Cuba, Alberto Navarro, afirmó que “Cuba podría asegurarse, a través de un protocolo, que en caso de contradicciones, confusiones y diferencias entre Post Cotonou y el ADPC, debe prevalecer siempre el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, como garantía para salvaguardar la relación bilateral” (González 2020). Esto da lugar a posibles negociaciones y nos indica que la UE toma Cuba como actor principal en sus relaciones con el Caribe.

Cuba trabaja activamente por la integración regional y ciertamente no querrá permitir el surgimiento del Caribe de dos velocidades. Además, hay que mencionar que la isla ha tenido un patrón estratégico durante muchos años, inicialmente fue Estados Unidos, y después de la Revolución Cubana, la URSS y Venezuela respectivamente. Debido a la situación en Venezuela, probablemente Cuba se verá obligada a buscar un nuevo socio – la Unión Europea. El estrechamiento de las relaciones con la UE puede resultar beneficioso para: limitar la influencia negativa del embargo estadounidense, el mejor aprovechamiento de las relaciones con China y los países de América Latina y el Caribe. No se puede descartar que tras un posible cambio político en Brasil en las próximas elecciones presidenciales, ambos países se vuelvan uno hacia el otro.

Acceder al acuerdo post Cotonú no será para el gobierno cubano una decisión fácil (Cuba tiene sus limitaciones), pero como opina Carlos Alzugaray, el analista político y exdiplomático cubano, Cuba debería aprovechar esta nueva coyuntura. A su juicio, “Ya se ha acumulado suficiente experiencia y masa crítica para poder aprovechar mejor las ventajas económicas de Cotonou, y la agresividad estadounidense obliga a ser más proactivos en la búsqueda de alternativas que reduzcan el daño del bloqueo”. Además, “También sería beneficiosa para ambas partes la entrada de lleno de Cuba a los procesos de negociación junto a amigos caribeños, de África y el Pacífico. Las condiciones son propicias cuando el Consejo y la Comisión Europeas en general son favorables al desarrollo de la cooperación sin cortapisas de índole política”. Carlos Alzugaray sobre el nuevo convenio ACP-UE dijo que “la experiencia de muchos gobiernos que forman parte del grupo ACP indica que, aunque hay ciertos condicionamientos políticos, hay capacidad para negociar con la contraparte europea sin hacer concesiones que limiten la soberanía” (González 2020). Por lo tanto, la estrategia de Cuba (Estrategia competitiva) probablemente se centrará en eliminar las debilidades internas de manera que se aprovechen mejor las oportunidades del entorno en el futuro y el factor político en nuestra opinión jugará el rol más importante en la postura del gobierno cubano ante el convenio post Cotonú.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arrighi, Jean (2009), El sistema interamericano y la defensa de la democracia, *Revista Agenda Internacional*, 27, pp. 69-94.
- AEC - Asociación de Estados del Caribe (1994), Convenio Constitutivo 1994, <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/documentos/legal/1994/convenio-constitutivo-de-la-asociacion-de-estados-del-caribe>
- Banco Mundial (2021), *Cuba - datos*, <https://datos.bancomundial.org/pais/cuba>
- Banco Central de la República (2021), <https://www.bancentral.gov.do>
- Boidin, Jean-Claude (2020), «ACP-EU Relations: The End of Preferences? A Personal Assessment of the Post-Cotonou Agreement», *ECDPM DISCUSSION PAPER*, No. 289.
- Comisión Europea (2020a), *Resúmenes de la legislación de la UE: Acuerdo de Cotonú*, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:r12101>
- Comisión Europea (2020b), *Marco posterior a Cotonú: los negociadores alcanzan un acuerdo político sobre un nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y África, el Caribe y el Pacífico*, Comunicado de prensa, 3 de diciembre de 2020, Bruselas, [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_20\\_2291](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2291)
- Comisión Europea (2021), *Preguntas y respuestas sobre el Acuerdo de Asociación UE-África, el Caribe y el Pacífico*, 15 de abril de 2021, Bruselas, [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_21\\_1553](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_21_1553)
- Constitución de la República de Cuba (2019), Impresa de Artes Gráficas Federico Engels, La Habana.
- Dembicz, Andrzej (1979), "Definición geográfica del Caribe" en: Premisas geográficas de la integración socioeconómica del Caribe, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, pp. 11-29.
- Domínguez, Jorge I. (1989), *To Make a World Safe for Revolution: Cuba's Foreign Policy*, Harvard University Press, New York.
- Duany, Jorge (2010) Las diásporas de las Antillas hispanicas: una comparación transnacional, *Revista del CESLA* no. 13, p. 265-289
- Dreyer, Iana (2021), *Opinion: Post-Cotonou agreement trade provisions are shockingly asymmetrical*, 16.04.2021, <https://borderlex.net/2021/04/16/opinion-post-cotonou-agreement-trade-provisions-are-shockingly-asymmetrical/>
- ECDPM (European Centre for Development Policy Management) (2001), *Cotonou Infokit. History and Evolution of ACP-EU Cooperation*, Maastricht.
- EC - European Commission (2021), Partnership Agreement Between [The European Union / The European Union and its Member States], Of the one Part, and Members of the Organisation of African, Caribbean and Pacific States, of the Other Part [https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/negotiated-agreement-text-initialled-by-eu-oa-cps-chief-negotiators-20210415\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/negotiated-agreement-text-initialled-by-eu-oa-cps-chief-negotiators-20210415_en.pdf)
- EC - European Commission (1996), *Green Paper on Relations between the European Union and the ACP countries on the Eve of the 21st Century - Challenges and Options for a New Partnership*, COM (96) 570 final, 20 November.
- EUI - The Economist Intelligence Unit (2021), *Democracy Index 2020: In sickness and in health?*, London.
- EP - European Parliament (2021), *After Cotonou: Towards a new agreement with the African, Caribbean and Pacific states*, Bruselas. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698029/EPRS\\_BRI\(2021\)698029\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698029/EPRS_BRI(2021)698029_EN.pdf)
- Feinsilver, Julie M. (2008), *Cuba's Medical Diplomacy*, en: Mauricio A. Font (ed.), *Changing Cuba / Changing World*, Bildner Center for Western Hemisphere Studies, New York.
- Fernández Tabío, Luis René (2014), *La Alianza Transpacífico en la estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe*, en: Andrés Serbin, Laneydi Martínez, H. Ramanzani Jr. (ed.), ¿Atlántico vs. Pacífico?: América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales, Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, Buenos Aires.
- García Lorenzo, Tania (2012), *El ALBA visto desde Caribe. Entre la realidad y los sueños*, en: Andrés Serbin, Laneydi Martínez, H. Ramanzani Jr. (ed.), *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*, Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, Buenos Aires.

- Gaztambide, Antonio (2006), «La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe revisadas)», *Jangwa Pana. Revista de Antropología* no. 5, p. 1-23.
- Gong, Gerrit W. (1984), *The Standard of 'Civilization' in International Society*, Clarendon, Oxford.
- González Ivet (2020), ¿Firmará Cuba el nuevo acuerdo de la ACP con la UE?, IPS-Inter Press Service, 19 de Febrero, <https://ipsnoticias.net/2020/02/firmara-cuba-nuevo-acuerdo-la-acp-la-ue/>
- Kennes, Walter (2018), «How Brexit may affect ACP-EU relations: an historical perspective», *ECDPM DISCUSSION PAPER*, No. 220.
- Kruijt, Dirk (2019), «Cuba y sus lazos con América Latina y el Caribe, 1959 – presente», *Revista uruguaya de ciencia política*, Vol. 28, pp. 279-301.
- Kruijt, Dirk (2020), «Cuba's Defence Diplomacy: Hard and soft power, 1959-2018», en *Defence Diplomacy and National Security Strategy: Views from the Global South*, pp.67-85.
- Martínez Reinosa, Milagros (2011), *Las Relaciones de Cuba con el Caribe*, en Milagros Martínez Reinosa, Jacqueline Laguardia (ed.), *El Caribe a los 50 años de la Revolución Cubana*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, pp. 201-230.
- Matusiak, Krzysztof (Ed.) (2011), *Innowacje i transfer technologii. Słownik pojęć* Warszawa: Polska Agencja Rozwoju Przedsiębiorczości
- Montoute Annita (ed.) (2017), *The Caribbean in the European Union-Community of Latin American and Caribbean States Partnership*, EU-LAC FOUNDATION, Hamburg.
- Morgan, Elizabeth (2021), *OACPS/EU Post-Cotonou Agreement – text initialling ceremony*, CARICOM TODAY, 15 April 2021, <https://today.caricom.org/2021/04/15/oacps-eu-post-cotonou-agreement-text-initialling-ceremony-brussels-april-15/>
- Mori, Roberto (2003), *Hostos insepulto: ensayos en la búsqueda de la utopía inconclusa*. Santo Domingo: Isla Negra Editores. (Access: 20.06. 2021) <https://books.google.co.cr/>
- Nye, Joseph (1969), «Integración regional comparada: concepto y medición», *Revista Integración BID – INTAL*, noviembre, p. 50 – 86
- Ojeda Revah, Mario. (2012), «Cuba y la Unión Europea: Una perspectiva histórica. Latinoamérica», *Revista de estudios Latinoamericanos*, (54), pp. 9-36, Recuperado en 17 de agosto de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742012000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000100002&lng=es&tlng=es).
- Pascali, Marina (2021) <https://es.statista.com/grafico/18532/paises-que-criminalizan-las-relaciones-homosexuales-en-america-latina/>
- Pierre-Charles, Gérard (1981), *El Caribe contemporáneo*, Siglo 21, México D.F.
- Porter, Allen (1962) *Birds of the Caribbean*, London: Thames and Hudson
- Preciado Coronado, Jaime, y Uc, Pablo (2011), *Cuba and the New Inter-American System*, En Gary Prevost y Carlos Olivia Campos (Coords.), *Cuban-Latin American Relations in the Context of a Changing Hemisphere*, Cambria Press. Amherst, pp. 73-99.
- Prensa ACP (2019), *ACP Group Thanks Cuba for Solidarity and Cooperation*, 12 de febrero de 2019, <http://www.acp.int/content/acp-group-thanks-cuba-solidarity-and-cooperation>
- Romero, Antonio F. (2016) *Los desafíos de la reconfiguración regional: Una perspectiva caribeña*, en Serbin, Andrés (eds.), ¿Fin de ciclo y reconfiguración regional? América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, pp. 65-85.
- Rudowski, Tomasz (2018), *Vías a la modernidad. Noción y concepto de desarrollo en América Latina: un marco teórico*, en: Czerny Mirosława, Serna Mendoza Ciro Alfonso (ed.), *Globalización y desarrollo sostenible*, WUW, Varsovia, pp. 69-82.
- Serbin, Andrés (2018), *Cuba and Latin America and the Caribbean*, en H. Michael Erisman y John M. Kirk (Coords.), *Cuban Foreign Policy. Transformation under Raúl Castro*, Rowman and Littlefield, Lanham, pp. 77-94.
- Serbin, Andrés (Ed.) (2018), *América Latina frente a un nuevo orden mundial: poder, globalización y respuestas regionales*, Barcelona: Icaria Editorial <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/CRIESnuevo-orden-mundialFINALWEB1.pdf>
- Serna Duque, Santiago (2020), *Se celebra la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo CARICOM-Cuba*, Anadolu Agency, 08.12.2020, <https://www.aa.com.tr/es/mundo/se-celebra-la-vii-cumbre-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno-del-mecanismo-caricom-cuba/2069846>
- Serrano Caballero, Enriqueta (2012), «Negociación de los acuerdos de asociación económica de la Unión Europea con el Grupo África, Caribe y Pacífico (2000-2008)», *Revista de El Co-*

- legio de San Luis*, vol. II, núm. 3, enero-junio, pp. 172-217.
- Servín, Elisa (2004), «Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana de medio siglo», en *Signos Históricos*, núm. 11, enero-junio de 2004, pp. 125-145.
- Silva, Sacha (2014), «Implementation Challenges: Insights from the First CARIFORUM-EU EPA Five-Year Review», *GREAT Insights Magazine*, vol. 3.
- Trillard André y col. (2012), *Raport fait au nom de la commission des affaires étrangères, de la défense et des forces armées sur le projet de loi, adopté par l'Assemblée nationale, autorisant la ratification de l'accord de partenariat économique entre la Communauté européenne et ses États membres d'une part, et les Etats du Cariforum d'autre part, [Informe elaborado en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, Defensa y Fuerzas Armadas sobre el proyecto de ley, aprobado por la Asamblea Nacional, que autoriza la ratificación del Acuerdo de Asociación Económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Estados del Cariforum por otro lado]*, Senado, 12 de diciembre de 2012, <https://www.senat.fr/rap/l12-211/l12-2111.pdf>
- Werlau, Maria C. (2013), «Cuba's Health-Care Diplomacy: The Business of a Humanitarian», *World Affairs*, 175, No. 6, pp. 57-68.
- Whiteman, Kaye (2017), *A History of the ACP-EU Relationship: The Origins and Spirit of Lomé*, en Montoute, Annita and Virk, Kudrat (eds.), *The ACP Group and the EU Development Partnership: Beyond the North-South Debate*, Palgrave Macmillan, Cham, pp. 33-52.
- Wilhelm, Jan Philipp (2021), *Cotonou 2.0: A bad trade deal for Africa?*, Deutsche Welle, 12.05.2021, <https://www.dw.com/en/cotonou-20-a-bad-trade-deal-for-africa/a-57503372>

La serie de documentos de trabajo del Foro Europa-Cuba sirve para difundir los resultados de la investigación del trabajo en progreso antes de la publicación para fomentar el intercambio de ideas y el debate académico. La inclusión de un artículo en la serie Documentos de trabajo no constituye publicación. Se aplica la licencia CC-BY-NC-SA.



El “Foro Europa-Cuba” es una iniciativa nacida en 2017 compuesta por un consorcio de once instituciones líderes que comparten una consolidada experiencia en investigación sobre asuntos cubanos y las relaciones entre Europa y Cuba, con coordinación del CIDOB, Barcelona. La creación de la Red Jean Monnet Foro Europa-Cuba, co-financiada por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, permitirá analizar los procesos de reforma económica, política, social e institucional en curso en la isla, tan necesarios para su mejor inserción global, regional e interregional. <http://www.foroeuropacuba.org/>



#### LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL FORO EUROPA CUBA JEAN MONNET NETWORK SON:

